

**10/2012**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiséis de septiembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior
2. Toma de conocimiento de la renuncia del Concejales del Partido Socialista Obrero Español, D. Esteban Vallejo Muñoz

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

3. Aprobación Cuenta General 2011
4. Cumplimiento sentencia del Tribunal Supremo, fecha 29.11.2011, confirmatoria de otra del TSJ, sobre validez del justiprecio de la expropiación por la ampliación del Cementerio Municipal fijada por el Jurado Provincial de Expropiación de Alicante

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN**

5. Aprobación definitiva de la Modificación puntual nº 30 del Plan General (Redelimitación de la Unidad de Actuación nº 7)

**SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

6. DESARROLLO LOCAL. Aprobación Convenio de colaboración con la Conselleria de Economía, Industria y Comercio para la implantación de la metodología de reducción del impacto ambiental de las PYMES comerciales desarrolladas en el marco proyecto europeo LIFE+Green Commerce.
7. CULTURA. Aprobación Memoria de actividades del OAL Conservatorios de Música y Danza. Ejercicio 2011

8. DEPORTES. Aprobación Memoria de actividades del OAL Patronato Municipal de Deportes. Ejercicio 2011

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

9. Despacho extraordinario, en su caso

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el 11 de agosto al 13 de septiembre de 2012
11. Mociones, en su caso
12. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Damos comienzo a la convocatoria de sesión plenaria ordinaria de 26 de septiembre de 2012.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Se aprueba? Queda aprobada.

**2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, D. ESTEBAN VALLEJO MUÑOZ**

*Por el Secretario se da cuenta de escrito presentado por D. Esteban Vallejo Muñoz, Concejale de este ayuntamiento de la lista electoral correspondiente al partido político PSOE, renunciando a su condición de Concejale (fecha 19.09.2012)*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quieres intervenir? Tiene la palabra.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE:** Sí, hemos comentado en la Junta de Portavoces hacer una pequeña intervención pero en nombre de toda la Corporación, simplemente pues para agradecer, como no, los servicios prestados del Concejale que ha tenido que renunciar al cargo, entiendo también las dificultades que lleva la política, compaginarla con su labor habitual y con su trabajo profesional. Simplemente creo que nos sumaremos todos a ello, en nombre de la Corporación pues reconocerle el trabajo que ha desarrollado en estos últimos años, y bueno, también desearle que ese trabajo va a continuar en nuestro ayuntamiento que es donde tiene su plaza.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones tomamos conocimiento de la renuncia,

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**3. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2011**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Tiene la palabra.

**Dª Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenos días. Gracias, Se ha perdido progresivamente la conciencia de la importancia de un punto del orden del día, Aprobación Cuentas Generales 2011, espero que con esta pérdida no hayamos perdido también la responsabilidad que nos vincula a todos en la exigencia y el deber que tenemos de no empobrecer a San Vicente.

Esquerra Unida, antes de hablar de los números, quiere criticar la política económica que el PP, en el gobierno de nuestro pueblo, está haciendo. Esta política es una política conservadora, la política de quedarse quieto. Es una política que no activa

políticas de empleo por iniciativa propia, solo dependiendo de otras administraciones. No promueve el crecimiento del tejido industrial, dejando el centro polifuncional a la iniciativa privada y está cerrada en este momento. No disminuye la deuda más de 7 millones con la Conselleria, aplazando los pagos anuales hasta 2015, debe ser ante la espera que la economía global dé un giro, o que el próximo partido en el gobierno de San Vicente lo resuelva, Esquerra Unida estamos preparados. No mantiene la cohesión social que siempre repercute en la riqueza de un pueblo, no hace políticas activas para el bienestar social, caminando siempre al aire de Valencia.

Pero hablemos de números. Es cierto que se ha producido cambios en la ingeniería contable, que estamos seguros que el Sr. Concejal de Hacienda nos desmenuzará con esmero, y quisiéramos decir que estamos muy agradecidos a todos los técnicos, desde la Sra. Interventora hasta el último administrativo de esta Concejalía por el esfuerzo que realizan por ajustarse a la lluvia de reformas que se ha venido sucediendo de enero a julio.

Pero el hecho de tener que cambiar la metodología de trabajo no cambia que las obligaciones pendientes de pago se han duplicado de 2010 a 2011, pasando de 3 millones a 6 millones. Tampoco cambia, según recogemos literalmente del informe de intervención, las desviaciones financieras acumuladas de carácter negativo que asciende a seis millones y medio, de los cuales, 4.800.000 corresponde a proyectos de gastos con financiación afectada, en los que si bien se ha ejecutado el gasto la financiación prevista no se ha materializado en fecha 31 de diciembre de 2012. Y sabemos que por el 1.578.000 de remanente negativo de tesorería de 2011, unidos al 1.589.000 más intereses, que nos ha condenado a pagar por la expropiación de los terrenos del cementerio, este ayuntamiento tendrá que aprobar un exigente plan de saneamiento este mismo año.

Esquerra Unida, sin alarmismos, quiere que la ciudadanía de San Vicente se entere de la situación, ya que igual que han sufrido y sufren los recortes en salarios, la subida del IBI, del IVA y la pérdida de garantías sociales, tienen que saber que el plan de saneamiento anterior al presupuesto de 2013, va a repercutir en el empobrecimiento de los sanvicenteros, no hay otra.

Señores Concejales del PP hay que ponerse las pilas y comenzar ya a hacer algo, la política conservadora de contener el aliento y esperar a que el tifón pase ya no es posible. Gracias, Nuestro voto será en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Lo que venimos a aprobar, rechazar o abstener, nuestro caso será abstención, será la aprobación de la cuenta general. La Cuenta General es un estado contable de cierre de un..., vamos, de un presupuesto municipal que viene a reflejar, pues esa foto fija de cómo se han ejecutado y como están las partidas contables al cierre del ejercicio. Por ello no podemos rechazarlo porque es, como he dicho, una foto fija que es un tema técnico y que viene avalado por todos los informes de intervención, pero con ello tampoco podemos dar nuestro visto bueno, sobre todo, al presupuesto que lleva aparejado esta cuenta, máxime cuando ya hemos rechazado, de manera insistente y bastante críticos pues lo que es la configuración de este presupuesto general y la evidencia del deterioro presupuestario del mismo que arroja los datos de esta cuenta general.

Para nosotros es de extrema gravedad y de preocupación los datos que aquí vienen a reconocerse, sobre todo por la caída en casi tres millones del remanente de tesorería y por el resultado presupuestario ajustado, que ya suma casi 500.000 euros de cifra negativa.

En general, pues bueno, es un estado contable que viene a ratificarse en cuanto al cierre del ejercicio del año 2011 y lo único que pedimos es, como todos los años, que estos estados contables se trasladen con la diligencia y en función de los plazos adecuados que marca tanto el Síndico de Cuentas como el resto de organismos para no entrar, como en años anteriores, fuera de plazo de los mismos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Sí, muchas gracias, buenos días. Yo, en primer lugar, quiero agradecer las intervenciones que acabo de escuchar, en el sentido de que felicitan el trabajo hecho por los funcionarios de este ayuntamiento en la confección y rendición de las cuentas que, sin duda, son un ejemplo de correcta aplicación de la técnica contable, como no me cabe duda, de los mejores departamentos económicos que tenemos, por lo menos de los que yo he conocido, de una elevadísima calidad técnica.

La cuenta, efectivamente, no refleja sino la realidad, la imagen fiel, las cuentas son, intentan reflejar la imagen fiel de lo que sucede, no es por tanto este el momento de entrar, me parece a mí, a debatir sobre la política económica seguida y que ha dado lugar a que sean estas cuentas y no sean otras, eso yo creo que tiene que tener su ámbito de debate, el debate de presupuestos generales o, incluso, como ya lo tuvo, y aquí yo cumplí y dí rendida cuenta en el debate con motivo de la liquidación de los presupuestos. Yo creo que no es cuestión de venir reiterando una y otra vez el mismo debate en este Pleno, sino íbamos a aburrir al resto de miembros de la Corporación reiterándonos siempre sobre lo mismo. Es decir, este debate es sobre la política económica, sobre lo que supuso la liquidación que ya tuvo lugar.

La imagen fiel es la que reflejan las cuentas y de ellas se desprende, lo mismo que ya se desprendía cuando se aprobó la liquidación del presupuesto, la necesidad de un plan de saneamiento, Plan de saneamiento que se está confeccionando y que será presentado a este Pleno con ocasión o antes de la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2013. Por tanto a ellos me remito y en este sentido decir que las Cuentas que acabamos de aprobar o que vamos a someter a aprobación van a ser presentadas dentro de plazo, yo creo que haciendo un esfuerzo de previsión y de trabajo, van a ser presentadas dentro del plazo y, además, vamos a cumplir con un ejercicio de transparencia, las vamos a publicar, como ya fueron publicadas el año pasado, en la página web, para que todos los ciudadanos de San Vicente las conozcan. Aquí no hay nada que ocultar, luz y taquígrafos, y todos los datos serán publicados, en la medida de lo posible, porque la extensión es tremenda, pero sí los números y los cuadros mas importantes serán publicados íntegramente en la web del municipio para que lo conozcan todos los vecinos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Procedemos a la votación ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) Pues quedan aprobadas por 15 votos a favor, 5 abstenciones y 4 en contra.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor PP, 4 en contra (EU) y 5 abstenciones (PSOE)*

**4. CUMPLIMIENTO SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, FECHA 29.11.2011, CONFIRMATORIA DE OTRA DEL TSJ, SOBRE VALIDEZ DEL JUSTIPRECIO DE LA EXPROPIACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL FIJADA POR EL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN DE ALICANTE**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones, Esquerra Unida? Tiene la palabra

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Gràcies. Sra. alcaldessa, no sé qui defensarà del seu grup este punt, m'imagino que el Sr. Marco. Bueno, Sr. Marco, a nosaltres ens sembla escandalós que l'Ajuntament haja de pagar 800,000 euros en interessos de demora. Ja quan es va plantejar l'expropiació de la parcel·la per a ampliar el cementeri tots els grups municipals van estar d'acord, era un servei públic que s'havia de dotar, d'ampliar, però vostés no van pagar eixa parcel·la quan tocava, és a dir en una època, que es va plantejar en una època de vaques grosses, en la que l'ajuntament tènia una situació econòmica molt més sanejada perquè, bueno, pues... empreses construïen i dotaven de diners a l'ajuntament. En canvi vostés no van pagar en el seu moment perquè s'optava per projectes més vistosos que proporcionaven rèdits electorals més forts que l'ampliació del cementeri i no es va pagar. I que van fer vostés? pues acudir sistemàticament als tribunals, com fan últimament davant de qualsevol reclamació que planteja una empresa i estic referint-me també, per exemple, a la reclamació d'Enrique Ortiz, respecte a l'ajuntament, que no sabem si està en els tribunals. Estic referint-me també a la reclamació de CESPÀ, respecte als diners que se li deuen per la variació del pesage dels brosses. És a dir, vostés, en un moment en què es podia pagar l'expropiació del cementeri no ho van pagar i van acudir als tribunals, però és que a més, van, jo no es perquè van recurrir la resolució del Tribunal d'Expropiació. Un Tribunal que té tota la presumpció de legalitat per la seua imparcialitat i solvència tècnica i que és molt difícil tombar una resolució d'este tribunal, pues van continuar i van arribar fins al Suprem, que finalment ha fallat en contra de l'ajuntament. Ara tenim un situació econòmica prou mas dèbil i hem d'afrontar este pagament, que ens pareix, com he dit abans, escandalós. I esta és una manera de procedir que l'únic fa es que l'ajuntament tinga un deute ocult que ni els ciutadans ni els grups polítics coneixem perquè sistemàticament acudixen als tribunals i no es comptabilitza en el pressupost, fins que, finalment, els tribunals fallen en contra i es descobreix el pastís.

Què ha provocat esta manera de funcionar? pues pagament d'interessos de demora espectacular, la inclusió en el pla de sanejament i, desde luego, el que estan vostés fent és hipotecar les futures corporacions locals. A mi m'agradaria que vostés en els diners dels ciutadans, de l'ajuntament, actuaren com el si foren els seus diners, la seua economia domèstica. No estic segura de què la seua economia domèstica pues adopten les mateixes decisions que han adoptat en el cas de l'expropiació dels terrenys del cementeri. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bien, bueno decir que el 20 de abril de 2006 el Jurado Provincial de Expropiación de Alicante adoptó el acuerdo de fijación de justiprecio y este se fijaba o se cuantificó en 2.129.000 euros la cantidad con la que había que indemnizar al propietario del terreno sobre el que se asentase la ampliación del cementerio por su expropiación forzosa. Es cierto que este era un valor muy superior al que el Ayuntamiento había puesto sobre la mesa en su hoja de aprecio, que era de unos 500.000 €, pero también es cierto que es un millón de euros inferior, al que había demandado el propietario.

Ahora bien, el equipo de gobierno consideró, desconocemos con qué criterios, que debía recurrir ese acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación y para ello acudió al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que falló

desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, confirmando el acto administrativo impugnado.

No contento con esta sentencia, el equipo de Gobierno recurre también en Casación, ante el Tribunal Supremo, que vuelve a fallar en contra del interés, aunque no sabemos que tipo de interés se trata. Con lo cual tenemos que tras siete años el Consistorio ha de abonar al propietario de los terrenos el justiprecio que se fijó en el año 2006 por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado con todos los intereses que se han generado durante este tiempo más los establecidos en virtud del calendario de pago pactado actualmente.

En definitiva, pagaremos de más, la friolera de 787.000 € en intereses por este empecinamiento del equipo de gobierno en no dejar zanjado el tema con el Acuerdo del Jurado Provincial y seguir recurriendo una instancia tras otra para encontrarnos a día de hoy con que finalmente vamos a tener que abonar ese justiprecio. Todo indica, a nuestro criterio, que el ayuntamiento optó por ir alegando y recurriendo para demorar el pago, como tantos otros, hasta que en año el 2015, a lo que podríamos añadir que *el que venga detrás que arree*, en este año.

Ante esta situación, desconocemos, cuántos planes sociales se podrían haber desarrollado de no tener que destinar estos 800.000 euros a pagar intereses.

Tampoco sabemos en qué sentido afectará este nuevo pago de casi 2,5 millones de euros al Plan de Estabilidad Municipal, en el que estamos inmersos por el desequilibrio financiero que presentan nuestras cuentas, cada vez más deterioradas por su gestión y que se ha puesto en evidencia en la Cuenta general aprobada en el punto anterior.

Con todo ello nuestra posición será la de abstención, ya que no podemos estar en contra del acatamiento de una sentencia, pero tampoco podemos apoyar estas condiciones que se plantean y sobre todo por el proceso que se ha seguido hasta la fecha. Además esta decisión afectará a la solvencia futura de nuestro Ayuntamiento, provocada, como he dicho inicialmente y a modo de resumen, en ir demorando el pago a costa de recursos y apelaciones a sabiendas, incluso, de que era difícil justificarlos y ganarlos, para con ello ir demorando también el pago de la expropiación y retrasarlo lo máximo posible, y esta será otra más de sus herencias que ustedes dejarán a los próximos equipos de gobierno, sencillamente o simplemente lamentable.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿ Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Gracias. Sra. Jordá, las dudas en si iba a defender yo esta moción son absurdas, porque yo mismo la presento (...) sí, la Comisión Informativa de Hacienda y usted asistió a la comisión y sabe que la propuesta va firmada por mi, es decir que yo la voy a defender. Pero aquí, evidentemente, hay dos cuestiones, hay una primera cuestión que es en cuanto a la determinación del justiprecio, la procedencia de la adquisición o de la expropiación y el pleito que se produjo a raíz de esa expropiación forzosa y otra cuestión es el acuerdo de aplazamiento del pago que deriva de esa expropiación. Respecto al primer caso, usted ha reconocido que nadie discutió la expropiación, es verdad, el ayuntamiento decidió donde debía ir la ampliación del cementerio, al lado del cementerio viejo, nadie lo decidió y se tomó la opción de hacer la ampliación allí, además, una opción de una ampliación que va a dejar un cementerio para el municipio de San Vicente, quizá para los próximos 100 años, teniendo en cuenta la cantidad de metros que se dedican para aparcamiento, etc. etc.. Es decir, en ese sentido creo que nadie discute que es una buena inversión para San Vicente, además inversión que no ha terminado con la adquisición de los terrenos sino que se ha completado con la construcción de la urbanización, creo que es alrededor de 1.400.000 euros, que tuvo lugar en ejercicios pasados, además de la construcción de nichos que periódicamente se va a produciendo, pero no se terminó la adquisición de los terrenos con esa

inversión sino que se complementó, ya digo, con las obras de urbanización y al ayuntamiento le pareció que el precio que había definido el Jurado Provincial de Expropiación no era el correcto y le pareció porque los informes jurídicos que tenía el ayuntamiento decían eso; si hubieran dicho lo contrario, taxativamente, no se hubiera continuado el pleito, pero había posibilidades de ganar y posibilidades de perder. Hasta que uno... claro para eso esta la justicia, para esto está el Tribunal Supremo, para decir quien tiene razón, porque en ningún momento nos han acusado de temeridad los tribunales, cosa que podían haber hecho, no nos han acusado de temeridad, es decir, razones de fondo había. Pero en fin yo no quiero entrar en eso, nosotros no pleiteamos por ese motivo sino porque creíamos que en justicia no procedía el justiprecio que se fijó, aunque fuera 50.000 o 100.000 o 300.000 euros menos ¿Qué hubiera sucedido si se hubiera rebajado en 100.000 o en 200.000 euros? pues que el ayuntamiento de San Vicente se los hubiera ahorrado. Pero en fin eso es otra cuestión. ¿Aquí de que se trata? Se trata de pensar si está bien o está mal pagar intereses por un aplazamiento en el pago de una cantidad y es que ya se nos está olvidando con esto de la crisis que las inversiones se financian y no estoy diciendo que pretendamos financiar la expropiación y que el pleito haya sido interpuesto por ese motivo, pero se nos olvida que las inversiones se financian y se financian aproximadamente a veinte años, como se financió la obra de urbanización. La obra de urbanización del cementerio, 800.000 euros, más de 800.000 euros fueron objeto de un préstamo y ese préstamo se está pagando y se pagará hasta dentro quizá de quince años; sin embargo la expropiación a ustedes les parece que tenemos que pagarla al contado y con recursos con ahorros del ayuntamiento, no es lógico. Lo lógico es que la expropiación se hubiera financiado con un préstamo ¿qué ha sucedido? pues que hasta este momento no hemos necesitado el préstamo porque hemos estado luchando en los tribunales para no tener que pagar al contado. Evidentemente, el tiempo de demora, desde que se presenta el recurso hasta que tenemos la sentencia del Tribunal Supremo, debe liquidarse al tipo de interés de demora del 4% que, por cierto, no es un interés descabellado para los tiempos que han corrido desde el año 2006 hasta ahora. Y lo que viene a continuación es que vamos a aplazar el pago en 3 ejercicios, 2013, 2014 y 2015, porque así lo hemos acordado con el beneficiario de la expropiación, mejor dicho con el beneficiario del abono del justiprecio porque el beneficiario de la expropiación sería el ayuntamiento.

Bien, por tanto no vamos a dejar la pelota a ninguna corporación D.m. porque vamos a terminar la expropiación del cementerio íntegramente en este mandato. Podríamos haber financiado en su momento y haber dejado lo mismo que se dejó la urbanización financiada con un préstamo a largo plazo, sin embargo el acuerdo que viene aquí a un interés del 5% es financiarla en 3 ejercicios, 2013, en 2014 y 2015, por lo tanto, yo creo que estamos haciendo una política de financiación muy austera, muy exigente y que nos va a permitir, cuando termine este mandato, tener concluido el pago de la expropiación del cementerio. Gracias.

**Sra. Jordá:** Yo quisiera contestar si se me da la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene usted la palabra.

**Sra. Jordá:** Sr. Marco ¡vamos a ver! ustedes se apoyan en una valoración que hizo una empresa, por cierto, la empresa del Sr. Quesada, imputado en varios asuntos relacionados con el Plan General de Alicante y en cambio le quitan credibilidad y acuden a los tribunales para cuestionar una resolución del Jurado de Expropiación, que no hay quien tumbe, que además sus técnicos se lo dirán, vale, eso lo primero.

Segundo, claro que no se financian a "toca teja" pero, desde luego, los intereses de demora legales son mucho más caros que el interés que ofrece un préstamo hipotecario, que después ustedes podían haber acudido al ICO, etc.

Nos parece ruinoso la operación, la idea, la gestión que han llevado ustedes de la expropiación del cementerio ha sido ruinoso, porque han producido unos intereses de demora terribles para este ayuntamiento en un momento de crisis económica. Gracias.

**Sr. Selva:** Sí, muy brevemente porque la verdad es que me ha llamado la atención alguna de las frases que ha comentado el Concejal de Hacienda, empezando por defender la política de austeridad del Partido Popular. Bueno ¿qué quiere que le diga? si algo es indefendible es su política y mucho menos que la califique de austeridad.

Decir que usted vuelve a faltar a la verdad y, además, a sabiendas. Acaba de decir que va a finiquitar todo el pago de este aplazamiento en esta legislatura, solo hay que leerse la propuesta: En septiembre de 2012, es decir, ahora pagaremos 229.000 euros, en febrero de 2013, 367.000, cada vez más, en septiembre del año que viene 238.000, en septiembre de 2014, 707.000 y en septiembre de 2015, que yo creo que ahí es ya la próxima legislatura, así es, 834.000. Entiendo yo, entiendo yo que no hay que saber mucho de números ni contar, con lo cual están ustedes, no solo trasladando la pelota, sino difiriendo un pago que ya sabían que era muy difícil concretarlo en esta legislatura. Además, decir vamos a recurrir por si nos ahorramos 100 o 200.000 euros, como usted acaba de decir, menudo negocio ha hecho usted,..., pues para ahorrar 100 o 200.000 euros nos hemos gastado 800.000 euros en intereses. La verdad es que es una temeridad esta actuación e insisto y me ratifico en todo lo que he dicho, si ha ustedes los tribunales no les acusaron de temeridad, yo a ustedes, políticamente, les acuso aquí de temeridad y no solo de eso, sino de poner en riesgo la salud financiera de este ayuntamiento a las futuras corporaciones.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?

**Sr. Marco:** Sí, gracias. ¡Hombre! acusarme de faltar a la verdad y a sabiendas, que eso es decir que miento porque vamos a dejar resuelto el pago en esta legislatura, en este caso si que es un poco temerario. Usted sabe que el presupuesto de 2015 lo va a hacer esta Corporación y este equipo de gobierno. Por tanto tendremos que tener en cuenta para ese presupuesto, que dejaremos elaborado y ejecutaremos hasta el mes de mayo y, si los ciudadanos nos dan el beneplacito en las urnas, continuaremos ejecutándolo a partir de mayo y, por tanto, cuando llegue septiembre la previsión que se había hecho en el presupuesto para ese ejercicio que tendrá en cuenta este pago dejará saldada la operación. Yo creo que no hay que llegar a ese extremo de decir que se falta a la verdad y a sabiendas, con una cuestión que es puramente, pues no sé que decirle, entre técnica y semántica, Yo creo que el tono del debate se lo podía usted haber ahorrado y hubiéramos quedado la mar de bien.

En cuanto a que la política de austeridad no es la que sigue el Partido Popular ¡pues mire usted! no hay más que coger las cifras de los presupuestos de los últimos ejercicios y, bueno, ahí están los presupuestos que puede usted contemplar desde el año 2008, por ejemplo, año en que se ha producido la necesidad de ser austeros, porque antes del 2008 nadie pensaba tanto en ser austeros, ni el Gobierno, ni la Generalidad ni el ayuntamiento, yo creo que ni siquiera ningún país de la OCDE, lo que pasa es que es ahora cuando hay que ser austeros no en la época de bonanza. Bueno, no hay más que tomar la cifras de los gastos y ver que el ayuntamiento ha practicado un ejercicio de austeridad extrema, extrema, que es ejemplo en muchos

sitios, de ver como el ayuntamiento se ha comportado en este tiempo, y yo creo que lo que pasa es que no quieren entender el argumento que les he dado en cuanto a como deben financiarse las inversiones; da igual, si hubiéramos aceptado el pago en la primera vez que se determinó que procedía pagar la cantidad que dijo el Jurado Provincial de Expropiación, lo lógico hubiera sido acudir a un préstamo, la Sra. Jordá cree que un préstamo al 4% es un disparate, lo que es un disparate es que algún banco lo dé hoy. No sabemos lo que va a suceder dentro de 15 años, lo que es, desde luego, yo creo que un acierto, es poder concluir desde el año 2006 hasta el año 2015, en el escaso tiempo de nueve o diez años el pago de una expropiación de dos millones de euros. Yo creo que eso es un esfuerzo que va a hacer el ayuntamiento y que va a dejar zanjado este tema para muchos años. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Procedemos a la votación? ¿Votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...) Queda aprobado el punto por 15 votos a favor y 9 abstenciones

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y nueve abstenciones (5 PSOE 4 EU)

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

#### **5. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 30 DEL PLAN GENERAL (REDELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 7)**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida quiere intervenir?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Bueno, Sra. alcaldessa, Sr. Carbonell, nosaltres votarem en contra d'esta nova modificació puntual del Pla General. No vaig a estendre'm. En primer lloc ja saben vostés quina és la posició del nostre grup, estem totalment en contra que es modifique puntualment el Pla General, després de vint-i-un anys ja toca,

En segon lloc, quant a esta modificació en concret, vostés han plantejat, en el Ple en que es va aprovar, que es tractava d'una modificació merament tècnica, l'objectiu era obrir un carrer però nosaltres creiem que l'objectiu és donar aprofitament urbanístic a uns veïns que no estaven dins d'este pla d'actuació i que ara, per mitjà d'esta modificació del Pla General s'amplia i entren dins d'esta modificació fent un PAI, ací es va a fer un PAI.

Nosaltres francament **pensem** que eixe PAI en terreny urbà consolidat, en edificació i urbanització és il·legal. No estem en absolut en contra que es construísca, que hi haja moviment econòmic, això per supost, però estem totalment en contra que uns veïns queden desprotegits, un veïns que tenen eixa casa, tenen la vivenda habitual allí **pues** tinguen molèsties perquè uns altres veïns, que segurament hauran tocat a la seua porta, perquè vint-i-un anys eixe Pla d'actuació no s'havia tocat, ens **imaginem** que alguns veïns estaran interessats, **cosa** totalment **legítima**, però no volem que uns veïns que tenen ací sa casa de tota la vida com a únic patrimoni, que viuen de la seua pensió que tinguen cap molèstia. Per això li demanàriem nosaltres que empararen, quan es presente el pla d'urbanització i el pla de reparcel·lació que empararen estos veïns, perquè està clar que per a guanyar diners un ha de tindre diners per a invertir, estos veïns no en tenen, tenen com a únic patrimoni la seua casa. Per això **demanem** a l'ajuntament i al Regidor d'urbanisme que els defenga i que, bueno, que no tinguen cap molèstia i continuen tenint una casa, com a mínim.

Nosaltres **pensem** que les modificacions s'han de fer per interés general i, sempre si els veïns, perquè vosté ha mantingut reunions amb ells, en dos vegades i encara continuen sense tindre clar quin és l'avanç d'esta modificació. En un principi es va dir que ahí es faria un pla d'urbanització, un pla de reparcel·lació, ara pareix que

se'ls ha dit que algunes cases es conservaran, se'ls llevarà un tros, els veïns no saben exactament i jo m'agradaria que foren francs i que els digueren exactament i que se'ls protegira quan aparega un urbanitzador, que creiem que no tardarà, que l'ajuntament els empare. Moltes gràcies

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bien, bueno esta es la aprobación definitiva de esta modificación puntual. Ya, nosotros, en la aprobación inicial votamos en contra y rechazamos el planteamiento, sobre todo por un criterio general que exponíamos y llevamos ya años tras año reivindicando la necesidad de no modificar de manera puntual más el Plan General, sino acometer de manera decidida la revisión integral del mismo y, en definitiva, una nueva aprobación de un planeamiento integral, equilibrado y sostenible para todo el término municipal de San Vicente.

Dijimos y seguimos manifestando, esta modificación puntual es quizá el exponente más claro de un parche urbanístico. Evidentemente tiene sus cuestiones positivas, porque se van alinear unos parámetros urbanos que quedarán delimitados en mejor sentido, con mayor criterio pero, por otro lado, también, y hablando con los afectados de los terrenos pues hay contradicciones, hay gente que está de acuerdo, hay gente que está menos de acuerdo, por qué, en principio porque al ampliar el término se va a afectar a más viviendas y, por tanto, más propietarios. Ello también tiene unas consecuencias económicas que van a hacer disminuir pues todas las posibles cargas que de ello se deduzca.

En definitiva, nosotros queremos hacer, como hemos dicho siempre en cualquier modificación puntual, mantener el mismo criterio político, rechazar toda esta serie de modificaciones aisladas puntuales que, entiendo, no vienen a resolver con criterio general integrado por las necesidades urbanísticas de nuestro territorio y, por tanto, nuestro voto será en contra de la propuesta.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, muchas gracias. En primer lugar yo considero muy importante destacar que el vial al que estamos haciendo referencia en esta modificación puntual ya venia reflejado en la trama viaria de los planes del 58, del 68, del 78 y del 90. Es decir, estamos hablando de un vial planificado hace más de 50 años en nuestra trama viaria.

Con relación al objetivo de la modificación yo creo sin duda que supone una mejora urbana importante, tanto la alineación de dicho vial, como decía el Sr. Selva, que permite la conexión directa de la calle Reyes Católicos con la Avda. de la Libertad, como lo que es la posible renovación edificatoria de un entorno industrial claramente obsoleto y como se dice en la propuesta, la modificación no altera ni calificación de suelo ni aprovechamientos ni ordenación estructural, se trata de incrementar la superficie afectada en el reparto de cargas que esto. Además, es una alteración más formal que real porque las nuevas parcelas incluidas no podrían haber ejercido individualmente sus posibilidades de edificación sin incorporarse a la nueva situación.

Dicho esto me gustaría hacer una aclaración muy importante con relación a lo que han dicho ustedes dos y aunque no corresponde a esta parte del proceso de gestión, es decir, estamos en la delimitación de la unidad no en la gestión del suelo, que es lo que haría afección a las propiedades, es decir, la reparcelación. Pero yo creo que es importante hacer esta aclaración por la alarma social, absolutamente injustificada que, yo creo, que se puede levantar con declaraciones del tipo que están haciendo ustedes. Vamos a ver, una cosa muy importante, esta modificación lo que permite es cambiar el modelo de gestión, es decir si antes, como puede verse en la

ficha del Plan General, era por expropiación, ahora podemos pasar a reparcelación. Esto es lógico como consecuencia de la ampliación del ámbito, con el ámbito reducido que había antes no se podía hacer de otra forma que no fuese la expropiación. Esto se les ha comunicado a los vecinos en las diversas reuniones que hemos mantenido con ellos y la importancia de esto radica en que este proceso de reparcelación lo que permite es mantener las fincas iniciales en su caso y así se les ha explicado a los propietarios, salvo que la calle coja la casa entera, lo cual es una obviedad y, además, cogería únicamente a dos casas deshabitadas. El resto de propietarios, y lo digo aquí con rotundidad, podría mantener su edificación porque la consideración de nuestro Plan sería de parcelación existente, o sea de finca existente, perdón, por lo tanto, aquellas casas que se ven afectadas por el vial y que no supone la demolición, como he dicho, bueno pues si tendrían que incorporar algo o tendría que reducirse algo pero, y quiero destacarlo, los propietarios podrían seguir en su propiedad, en su casa, en definitiva, con afecciones pero. insisto, podrían... no hay ninguna duda ni ninguna... como han dicho ustedes...

**Sra. Jordá...** sin pagar costes de urbanización...

**Sr. Carbonell...** sí, por supuesto, exactamente igual que antes, o sea, exactamente igual que antes, con la ventaja... (un momento Sra. Jordá) con la ventaja...

**Sra. Alcaldesa...** por favor, deje que termine y después, si usted quiere, pide la palabra.

**Sr. Carbonell...** con la ventaja, y lo estoy diciendo de memoria, pero vamos, de haber ampliado el ámbito aproximadamente por cinco, es decir, si antes esos propietarios a los que ustedes hace referencia tenían que pagar cinco, ahora tienen que pagar uno y veremos, y veremos, con el proceso de reparcelación, que es algo más complejo, si tienen que pagar, porque ya entra en juego el tema de propiedades que se reducen como consecuencia del vial, por lo tanto, como decía al principio, no estamos en el proceso de gestión, estamos en el proceso de redelimitación, pero insisto, quiero dejar claro, no a los grupos sino a todos los vecinos afectados, aunque ya lo he hecho directamente con ellos, que no tienen porqué perder su casa como se está diciendo. Otra cosa es que uno quiera vender su casa o no quiera venderla, eso ya es independiente de lo que estamos hablando.

Bueno, y por concluir mi intervención, refiriéndome al punto del orden del día, yo quiero decir que en base a los antecedentes que he comentado y al acuerdo del Pleno en su sesión de 27 de junio de someter a información pública esta modificación puntual y, transcurridos los plazos legales, sin la presentación de alegaciones, nuestro grupo propone la aprobación definitiva de esta modificación puntual.

Por otro lado, Alcaldesa, si me permite, respecto a las observaciones de los grupos del nuevo Plan General, yo creo que es un tema muy manido, como he indicado en ocasiones anteriores estamos trabajando en la elaboración de un buen Plan General para San Vicente, sin las prisas de la presión urbanística, dando importancia a elementos patrimoniales, a los elementos paisajísticos, a la adecuada integración de nuestro municipio en el área metropolitana y todo ello en la línea del modelo de ciudad adoptado en estos últimos años de apertura del casco hacia nuestra universidad, de creación de espacios urbanos de calidad, de mejora de las comunicaciones, aprovechando nuestro posicionamiento estratégico para la actividad industrial. Este es el municipio que queremos y que estamos recogiendo en el documento consultivo en elaboración y que no les quepa duda a ustedes y a todos los ciudadanos de San Vicente que será sometido a la participación pública y consenso necesario para disponer del mejor Plan General para nuestro municipio.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿pasamos a votación el punto? ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) pues queda aprobado el punto por 9 votos en contra y 15 a favor.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 en contra(5 PSOE 4 EU)

*SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*

**6. DESARROLLO LOCAL. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS PYMES COMERCIALES DESARROLLADAS EN EL MARCO PROYECTO EUROPEO LIFE+GREEN COMMERCE.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? (...) Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

**7. CULTURA. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA. EJERCICIO 2011**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? (...) Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

**8. DEPORTES. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. EJERCICIO 2011**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? (...) Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**- DICTADOS DESDE EL 11 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 11 de agosto al 13 de septiembre actual se han dictado 106 decretos, numerados correlativamente del 1381 al 1486.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **11. MOCIONES, EN SU CASO**

### **11.1. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE FUNCIONAMIENTO LÍNEA 2 DEL TRAM**

*El Sr. Secretario explica que se sustituye por una consensuada que suscriben los portavoces de los 3 grupos municipales. Se ratifica por unanimidad y se da lectura en extracto a la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Votos a favor? (...) ¿Quieren intervenir? Pues tiene la palabra.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Buenos días. Yo veo aquí en el acuerdo, que no sé por qué se ha omitido el gasto diario que supone el que no esté en funcionamiento. Esa es la primera cuestión y la segunda que, bueno, nosotros pertenecemos y hemos pertenecido siempre a la plataforma que se creó para que la gestión del TRAM fuese pública. Entonces quiero argumentar un poco porque queremos que sea pública, en principio porque, vamos a ver, una gestión pública supondría que el personal, el capital humano que tiene la FGV pues estaría... lo pondría en funcionamiento en un corto plazo, en una semana aproximadamente según nos dicen y la empresa que oferta... perdón y termino...

**Sra. Alcaldesa...** perdone que le interrumpa pero traemos una moción consensuada y pone lo que pone, o sea, usted va añadiendo cosas a la moción pero... aquí no lo pone en la moción...

**Sr. Romero...** no creo que sea... nos la acaban de entregar y veo que han omitido estos dos...

**Sra. Alcaldesa...** pero ha habido una Junta de Portavoces... donde... yo no sé quien ha asistido de su Grupo en los portavoces y allí en la Junta se ha acordado el consenso en esta moción y ustedes han votado el consenso y lo han firmado, la moción. No sé quien ha estado en la Junta de Portavoces porque yo no he estado...

**Sr. Carbonell...** sí, hago una aclaración, igual que nosotros hemos... y lo hemos dicho que queríamos incluir en la moción la parte correspondiente a infraestructuras realizadas con motivo de las obras del TRAM, que es lo que se ha introducido, lo cierto es que la Sra. Jordá no ha introducido lo que está diciendo ahora...

**Sra. Jordá...** ¿Puedo intervenir? Siento que no.. haya habido malentendido, efectivamente hemos consensuado el texto, queremos que se inste a la Generalitat a poner en funcionamiento, pero bueno mi compañero lo único que está diciendo es que aparte de instar nosotros somos partidarios de que la manera más directa de que se ponga en marcha sería esa.

**Sra. Alcaldesa...** Sra. Jordá, ustedes pueden ser partidarios de lo que quiera y nosotros podemos ser partidarios de lo que queramos y cada uno será partidario de lo que sea pero la moción es la moción y en la parte expositiva dice lo que dice y esto es lo que vamos a discutir y si no, no hay consenso en la moción.

(...) Esta moción que nosotros vamos a votar esta consensuada y yo entiendo que además firmada por usted, está firmada y estamos votando este documento no estamos votando otra cosa. ¿Quiere añadir...? pues presente otra moción en otro Pleno pero ahora vamos a votar esta moción que es la que hemos consensuado y hemos firmado todos. (...) Un momento ¿Vd. ha terminado? Pero cíñase por favor a la moción.

**Sr. Romero...** en principio he dicho que se han omitido dos puntos, seguramente, puede ser por olvido, o puede ser porque... vamos a dejarlo en esto, puede que haya sido por olvido... que quede claro y me parece que mi compañera

defiende una gestión pública de la. no creo que sea... nos la acaban de entregar y veo que han omitido estos dos...

**Sra. Alcaldesa...** pero si me parece muy bien que la defienda, pero si a mí no me parece mal que la defienda...

**Sr. Romero:** ...pues esto debería aparecer aquí...

**Sra. Alcaldesa...** pero esto no tiene nada que ver con la moción. La moción en la parte de acuerdo dice lo que dice, si quiere lo volvemos a leer.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bueno por aclarar un poquito la cuestión, yo creo que simplemente será mala interpretación, lo digo yo porque esta moción la presentó el Partido Socialista, tengo aquí el registro, el día 21, el acuerdo no se ha cambiado nada. Simplemente en la Junta de Portavoces esta moción que habíamos presentado nosotros, conjuntamente con otras ocho, se han consensado tres, esta concretamente, la de dación en pago, que la veremos más tarde y una sobre la ley de dependencia. Pero bueno en la Junta de Portavoces lo que hemos aclarado es que íbamos a justificar la urgencia de la misma, defender los acuerdos e introducir la única propuesta que a nosotros nos han trasladado, introducir algunos aspectos de infraestructuras en la misma, pero en la exposición de motivos, que hemos considerado también conveniente incluirlo. Con lo cual, como proponente inicial de la moción yo me ratifico en los acuerdos que son los mismos presentados desde el día 21 y que están en el expediente del Pleno y que entiendo que son... No es que falte ninguno, es que son los acuerdos que se habían propuesto inicialmente. Lo que tratamos es de poner en evidencia ese retraso de más de un año de la línea 2 del TRAM y que todas las instituciones y, por supuesto, el ayuntamiento inste al Consell a ponerlo en funcionamiento.

Aquí hemos traído otro tipo de debates que podemos entrar en ello, como es la gestión pública del TRAM pero que hoy, entiendo yo, que no tocaban, lo hemos tratado otras veces, por supuesto el Partido Socialista los defiende y los apoya y también está en la plataforma de la movilidad, pero aquí lo que tratamos ya de una vez, tratar de desbloquear el asunto. Hubo un compromiso y hubo una apuesta o una fecha, que se fijó para este inicio del curso, en septiembre, ponerla en marcha la línea, vemos que ha sido otro retraso manifiestamente incumplido por parte de la Generalitat y creo que es positivo que en esta ocasión estemos todos los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de San Vicente como entidad implicada en este transporte que esta paralizado a exigir a la Conselleria pues el inicio o la urgente puesta en funcionamiento de la misma, nada más por aclarar ese extremo.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Buenos días. Yo también por aclarar porque, además, fruto de la conversación que esta mañana hemos tenido en la Junta de Portavoces, personalmente, he expuesto esta situación y he trasladado a los Grupos que participan en esa reunión que era absurdo mantener un posicionamiento de consenso donde planteamos una moción, donde todos estamos de acuerdo en los acuerdos que se disponen y en los puntos de acuerdo y que luego nos pongamos a debatir sobre si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y saquemos puntos a colación de la moción, cosas que no se mantienen en la moción. Así hemos quedado los portavoces que nos íbamos a ceñir cuando las propuestas fueran por acuerdo y por consenso a los puntos de acuerdo y no a los de desencuentro, lo cual me resulta curioso que ustedes vuelvan a decir otra vez cuestiones que no están acordadas o consensuadas.

En primer lugar, decirle que esta mañana, cuando hemos iniciado del debate en la Junta de Portavoces ustedes ni siquiera se había leído la moción, con lo cual era

difícil establecer con ustedes un consenso cuando no sabían ni de que iba la moción. El Partido Socialista creo que ha tenido a bien contemplar dos propuestas que le hemos hecho, a nivel exclusivamente del gran cambio y de la trama urbana que ha sufrido la inversión que se ha producido con la llegada del TRAM, fundamentalmente el túnel que existía para el paso soterrado en la Colonia Santa Isabel, el Barrio de la Colonia Santa Isabel y el acceso a la universidad con carril bici, aceras mucho más anchas y una disposición distinta de la trama urbana con acceso a San Vicente fundamentalmente, y la segunda que, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo y vemos necesariamente, como públicamente lo ha hecho nuestra Alcaldesa en alguna ocasión, que la llegada del TRAM a San Vicente se haga lo antes posible, con lo cual yo estoy de acuerdo con el Partido Socialista en que ese es el fruto de ese consenso y esa es la iniciativa que tenemos que tener y de todas las instituciones afectadas tendríamos que tener un posicionamiento sin rupturas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación de la moción ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### **11.2. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE MODIFICACIONES O CORRECCIONES EN LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quieren intervenir? Vamos a votar... no, no, perdón... se vota la urgencia.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Era simplemente hacer una pregunta, por justificarla o saber si va a rechazarse la urgencia, esperarme a la exposición para comentarlo, por no alargar la exposición porque va a ser prácticamente la misma...

**Sra. Alcaldesa...** ¿la postura de los grupos? Nosotros vamos a votar no a la urgencia...

**Sr. Selva** ¡Ah, van a votar que no? Era por justificarla en un sentido o en otro. El partido socialista cree urgente y necesario traer esta moción al Pleno, viendo que además este mes coincide con el periodo de cobro, sobre todo, en los recibos domiciliados del IBI, S pasa en torno al 10 de septiembre.

Nos ha llegado, por parte de muchos vecinos, la imposibilidad o las dificultades que tienen para hacer frente a este recibo, un recibo que hay que decir que ha tenido este año un incremento del 10% en San Vicente, como en tantos otros municipios y que tiene un tipo situado en 1,015 puntos, cuando el máximo legal es 1,1, es decir está en su tipo más alto.

Consideramos que es sobre todo necesario realizar una campaña informativa por parte de las entidades municipales y de SUMA, para que se informe de las posibilidades del aplazamiento y fraccionamiento que otorga la entidad para realizar pagos personalizados de tributos y con ello pues aplazar la carga impositiva que les supone a los contribuyentes.

También pedimos el cambio de este periodo de cobro para pasarlo del actual al 23 de abril al 5 de agosto, con ello podíamos conseguir, pues evitar, el cada vez mas caro inicio del curso escolar y también hacer posible que los jubilados puedan sobrellevar esta carga coincidiendo con el periodo de cobro de su paga extra.

Pero sobre todo lo que pretendemos también es la posibilidad legal de cambiar la normativa y aplazar o eliminar lo que es el interés de demora cuando el aplazamiento del IBI no suponga un plazo superior a seis meses. Actualmente pues se pueden fraccionar los recibos hasta en seis mensualidades, pero siempre que sean

inferiores a 1500 euros y por periodo no superior a seis meses pero con un interés añadido al 6%.

Considero que esta moción es positiva en todo su término, en toda su extensión, tanto la labor informativa para facilitar el pago de las contribuciones a los vecinos y también, sobre todo, también para evitar esos intereses de demora cuando se solicitan pagos aplazados.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida quiere fijar su posición?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Gracias. Bueno, el partido socialista plantea un cambio de fechas para el plazo del cobro del IBI, argumentado el problema que tienen ahora las familias con el inicio del curso escolar.

A nosotros nos parece que eso, en principio es razonable, pero eso supondría que ahora se paga el recibo y en abril se pagaría el recibo de 2013, con lo cual en seis meses las familias tendrían que pagar dos recibos, lo cual, en otras circunstancias, a lo mejor podría ser factible pero ahora mismo creemos que va a ser peor el remedio que la enfermedad.

Esquerra Unida ya presentó, hace más o menos un año, una moción para que se adaptase la ordenanza del IBI, y de acuerdo con las posibilidades que otorga la Ley de Haciendas Locales se rebajase el tipo de gravamen a aquellas familias mas necesitadas y que están dentro de las posibilidades que pueda tener el ayuntamiento, de acuerdo con la Ley. Tanto el Partido Popular voto en contra, el Partido Socialista se abstuvo y nosotros, en cuanto a esto, nos vamos a abstener por las razones expuestas. Creemos que ahora misma pagar 2 IBIs, el IBI, con una diferencia de seis meses va a ser contraproducente. Si que estamos de acuerdo con lo que piden de intentar que se quiten los intereses de demora pero nos vamos a abstener en este punto. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿la posición de nuestro grupo?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Sí. La posición de nuestro grupo va a ser rechazar la urgencia y la tramitación de esta moción porque entendemos que requiere, un expediente como este, ser tramitados por los servicios técnicos, incorporar informes técnico-jurídicos de fiscalización que en estos momentos la moción no dispone de ellos y que llevaría a que el acuerdo que se adoptara pues estaría carente de estos informes y, por tanto, no está justificado. Por lo tanto votaremos en contra de aceptar la urgencia y tramitación de esta moción.

**Sra. Alcaldesa:** ¿votos a favor de la urgencia?... ¿votos en contra de la urgencia? Queda rechazada.

Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos **en contra (PP) y 9 a favor (PSOE y EU))**

### **11.3. Moción Grupo Municipal PSOE: INSTAR A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN A LA REPOSICIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OTRAS PETICIONES EN RELACIÓN AL CURSO ESCOLAR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Fijar la postura de los grupos, Esquerra Unida?

**Sra. Jordá:** bueno creo que sería apropiado que fuese el Sr. Selva primero

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, hago la misma pregunta ¿defiendo la urgencia o...?

**Sra. Alcaldesa...** sí, sí claro

**Sr. Selva:** Bien, esta moción yo creo que también es urgente, no solo porque estamos todavía en el inicio de curso, quizá el más caro de la historia de la democracia en España, una vuelta al cole que costará una media de 973 euros por familia, con una serie de atropellos, de recortes y de reducciones en derechos educativos, tanto para alumnos como para profesores, sin precedentes y, desde nuestro ámbito, pues continuar con las propuestas que hemos llevado en otros Plenos, en el Pleno pasado junio, recordar que pedíamos un programa educativo municipal que trate de paliar estos recortes. Ahora lo que solicitamos, insistiendo en la necesidad de reponer toda la ruta de transporte escolar en el municipio que se han eliminado y que, bueno, se están pariendo de manera muy corta, ya que únicamente parece ser que va a haber un autobús para todo el término municipal de San Vicente, así como pedir claramente anular la subida del tipo impositivo del IVA previsto en el Real Decreto 20/2012, referido al material escolar. Creo que ha habido mociones de este tipo en otras instancias que se han tratado en el ayuntamiento y desde nuestro Grupo queremos instar al gobierno de la nación, no solo a revisar este incremento de 17 puntos del IVA en este concepto, por cierto España va a tener uno de los IVAs más altos de toda la Unión Europea por lo que es la compra de material escolar y también destinar una partida presupuestaria específica, en el presupuesto futuro de la Generalitat Valenciana a lo que es un programa de ayudas a material escolar destinado a familias con rentas bajas y desempleadas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Izquierda Unida.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** El Grupo Municipal de Esquerra Unida esta totalmente a favor de esta moción. Aprovechamos para denunciar que todos los niños tienen derecho a tener un colegio en un radio de 3 kilómetros y la argucia utilizada por la Conselleria para eliminar el transporte escolar, que consiste en trazar una línea recta, bueno, nos parece lamentable. La enseñanza tiene que ser gratuita, las familias no pueden aguantar el IVA al 21% en libros y material escolar y, por supuesto, que vamos a votar a favor de la urgencia de esta moción, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes. Nuestro voto, con respuesta que vamos a dar, va a ser un no a la urgencia porque los 3 puntos son, sobre todo, el 2º y el 3º. El 2º ha sido ya tramitado por el Congreso de los Diputados, donde ustedes tienen representación. El 3º compete al Consell de la Comunidad Valenciana, donde ustedes también tienen representación.

Así y todo con respecto al 2º y al 3º anunciarles que ayer el Presidente de la Generalitat anunciaba, aunque he hecho una redundancia, que se va a introducir una nueva deducción en el IRP por adquisición de material escolar, algo que ustedes, en el Congreso, Izquierda Unida solicitaba al gobierno de la nación.

En cuanto al primero, el tema está, supongo que ustedes conocen los medios de comunicación, el tema esta resuelto. El tema este ha sido complicado porque la zona que afecta al Bec y al Raspeig es una zona muy complicada por la dispersión pero creo, ya lo saben ustedes por los medios, pero el martes se llegó a un acuerdo que acepto la Conselleria y que nos parece la mejor opción. Las personas que tienen más de 3 kilómetros puedan recibir una ayuda económica. Entonces aquí hemos conseguido establecer una línea de transporte, porque hay algún tema social con

gente que no tiene coche y que eso nos ha preocupado, nos hemos visto obligados tanto directores como este ayuntamiento a solicitar una línea de transporte, por esa razón, sobre todo, algún caso lejano y sin coche, se nos concedió en primer lugar los 19 con derecho, con derecho a tener una línea de transporte. El segundo paso fue pedir la autorización a los hermanos de estas personas que también hay, más los de infantil de más de 3 kilómetros, que se nos ha concedido, más 2 familias más que no son de zona pero tenían hermanos allí y tienen más de 3 kilómetros. Esto era lo mejor que recibir una ayuda económica porque dábamos salida social y salida de hermanos que no hubiesen tenido ayuda económica, pero además en esa última petición que se ha hecho se consigue o se nos autoriza a tener hasta 54 plazas, de forma: que las personas que, por la medida recta, no hayan llegado a los 3 kilómetros estén en 2900, en 2800, tal y como establece la norma de menor edad a mayor y de más kilómetros a menos, puedan pedir una autorización especial por dificultades y llenar el autobús entero. Y yo creo la mejor opción es, efectivamente, tener un país rico, tener todo el momento transporte pero el momento actual requiere restricciones. La mejor opción es, desde luego, el que no tiene que tenga, el que tiene que pague, entiendo yo, entiendo esta concejal. En medio que, este transporte no se pide renta, yo creo que esta opción va a dar, va a dar posibilidad a la mayoría de los padres con escolares con más distancia, que luego hay padres con 890 metros que eso no es distancia o, incluso, gente, porque esa parada que condiciona las familias y ese interés social que este ahí condiciona solamente a 4 paradas porque hay que llegar desde el Sabinar a los Girasoles, solo puede haber 4 paradas para que la gente con derecho la tenga cerca y pueda acceder, esto esta... los demás, los papas que no tienen derecho podrán pedir la autorización, más la gente que estaba en el Haygón, la gente que estaba en esa zona, si tiene los 3 que ahí, en cierta medida es más justa, porque hay accesos podrán pedir también la ayuda individual. Entiendo que la mejor opción sería pues a lo mejor la que teníamos pero entiendo que esta es una buena opción para los usuarios de los colegios Bec y Raspeig.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** ¿Vd. cree que la mejor opción es mantener a un niño de 3 años una hora o más de una hora de recorrido desde las 8 de la mañana hasta que llegue a su centro? Y de las ciento y pico solicitudes que hay, solamente de estos 2 centros, atender solamente a 18, como se ha hecho hasta ahora? ¿Se conforman con tan poquito? de mantener un autobús de todos los que había y eliminar todo el transporte en San Vicente? ¿Se conforman con eso? Con todo el poder acumulado que tienen en todas las instancias, en todas las instituciones gobernadas por ustedes ¿se conforman con eso? ¿y el ayuntamiento se conforma con ello? (...) es igual, aunque sean 54...

**Sra. Genovés...** 54 usuarios que van a poder entrar en el autobús, se van a quedar...

**Sra. Alcaldesa...** esto no es una cuestión de forma, esto ya es debatir la moción (...) nos conformamos con cumplir lo que la Ley ha dicho.

Vamos a votar la urgencia de la moción ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada

#### **11.4. Moción Grupo Municipal PSOE: MANIFIESTO SOBRE LA VALIDEZ DE LA AUTONOMIA Y COMPROMISO EN SU DEFENSA.**

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Voy a ser muy breve en su defensa ¿estoy en la palabra? (...) Bien. Hace treinta años se aprobó el

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, con él se recuperó el valor de la autonomía política y su potencial para el desarrollo de nuestro gobierno. Hoy el problema de de la Comunidad verdaderamente no es el autogobierno, sino realmente el mal gobierno. Por ello con esta moción que consideramos que es mas urgente que nunca para debatir sobre el modelo de gobierno del partido popular en la Comunidad Valenciana, tratamos de poner en evidencia la mala política, la gestión errónea y el desastre redistributivo de nuestra riqueza hacía la búsqueda del interés general. Con ello queremos cuestionar, de este modo, el modo de hacer política de los últimos 17 años y proteger y revindicar los derechos sociales y la garantías públicas, tanto en sanidad, en educación, en política social y reconocer también el derecho a nuestra identidad como pueblo.

Por ello, planteamos la urgencia de esta moción para iniciar un diálogo con los ayuntamientos, con todo los partidos políticos, sindicatos y sociedad civil para consolidar el estado del bienestar y la creación de empleo, solicitando al gobierno de España a modificar el modelo de financiación autonómico en el que todos los partidos ya hemos cuestionado el agravio hacia nuestra Comunidad para exigir lo que nos corresponde, ni más ni menos tanto por renta per capita como para hacer frente a las grandes inversiones a desarrollar en beneficio único del interés general.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Nosaltres, com sempre, votarem a favor de la urgència però abans m'agradaria posar de manifest la incoherència i l'actitud erràtica, tant del Partit Popular com del Partit Socialista perquè quan estan en el govern de la nació no canvien el model de finançament de la Comunitat Valenciana, com és el cas del Partit Socialista i ara que el Partit Popular governa la nació i el Sr. Fabra té l'oportunitat de canviar este model, resulta que no **ho reivindicuen**. Posar de manifest esta incoherència i dir que nosaltres, desde luego, Esquerra Unida continua sempre la mateixa línia de reclamar un finançament just i de demanar més autonomia i respecte a una Espanya plural. Gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, yo... tenemos la impresión de que en muy corto espacio de... en muy corto espacio quiere usted tratar muchos temas en una moción. Habla usted de Administración intervenida, de la garantía de los servicios básicos pero no como garantía de los servicios básicos, sino en sí mismo como señas de identidad, habla usted del modelo de financiación, habla usted de reclamar infraestructuras, todo esto en un folio, solamente por una cara y de repente a mí me suelta la sorpresa de decir y ¿por qué hace nueve meses no reclamaba nada? A mí me resulta curioso que en este Pleno, hace solamente nueve meses, no se hablara ni de AVE, ni de corredor mediterráneo ni de modelo de financiación ni de ninguno de los temas que hoy trae aquí y además lo trae como muy urgente. Plantearle que.. me gusta oírle decir que se reconoce el agravio redistributivo de la... del dinero a nivel de... el agravio que ha sufrido la Comunidad Valenciana y decirle a la Sra. Jordá ¡Sra. Jordá! no es esto, no es que cuando uno llega al gobierno se olvida de las cosas. El gobierno Zapatero si que hizo un cambio en el modelo redistributivo, lo hizo en diciembre 2009 y empezó a aplicarse en enero del 2010, hizo un cambio pero hizo un cambio que perjudicaba a la Comunidad Valenciana; que el PSOE no lo ha dicho nunca hasta ahora, y ahora es urgente cambiar el modelo, pero el modelo es del Sr. Zapatero del año 2010, y desde el 2010 esta Comunidad está sufriendo un agravio con respecto a los recursos. A mí me gustaría que ese discurso lo hubieran mantenido hace tiempo, pero bueno, ayer lo vimos en el debate del estado

de la autonomía y se traslado, tal y como lo recogen los medios de comunicación, que el Presidente Fabra va a reclamar un nuevo modelo de redistribución pero siempre, siempre y yo les pediría tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista y dentro, no dentro del ayuntamiento, sino dentro de sus estructuras, siempre dentro de la lealtad institucional y nunca desde el secesionismo, por favor, que tanto su estructura de Izquierda Unida como del Partido Socialista que tengan claro cual es el modelo, no me hablen ustedes de autonomía, cuando no saben ustedes ni como va a enfrentarse el nuevo modelo que están planteando desde sus partidos políticos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias pasamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra PP y 9 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.5. Moción Grupo Municipal PSOE: EXIGIR AL GOBIERNO DE LA GENERALITAT EL PAGO DE LAS DEUDAS CON LOS AYUNTAMIENTOS**

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Esta es una moción genérica que trata, no solo de poner en evidencia un hecho, que es el incumplimiento de los diferentes compromisos de pago que la Generalitat tiene con los diferentes ayuntamientos, de hecho es que miles de ayuntamientos en la Comunidad Valenciana pues han aprobado planes de ajuste para garantizar o acogerse a los mecanismos de pago a proveedores El ayuntamiento de San Vicente no pero el ayuntamiento de San Vicente todavía tiene más de 7 millones de euros que le deben de diferentes convenios y retrasos derivados de los acuerdos que se han ido desarrollando sobre todo con el tema de reestructuración urbana. Con ello pues lo que queremos es fijar un calendario de pago de toda esta deuda a los ayuntamientos y que, sin duda, afecta a todos el conjunto de la educación, de las entidades sociales, los servicios dependientes de ella, como la Ley de Dependencia, la reducción de subvenciones para cualquier tipo de centro y demás. Es una moción que tratamos de instar al Gobierno de la Nación de la Generalitat Valenciana para poner fin a esta deuda y con ello pues tratar de paliar, pues toda esta deuda que tienen adquirida los ayuntamientos, en su mayor parte, en la Comunidad Valenciana por el desarrollo de las políticas del Partido Popular.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Esquerra Unida.

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Bueno, en este Pleno los dos hemos clamado en multitud de ocasiones para que este ayuntamiento reclame lo que le pertenece, lo que se comprometió a pagar la Conselleria, que sigue sin llegar. Para marear la perdiz y para intentar acallar esto ustedes han fijado, efectivamente, unos planes de pago de estas deudas que nosotros dudamos que se puedan llevar a cabo, creemos que cuando llegue la fecha se van a volver a aplazar porque la realidad es que la Generalitat Valenciana no tiene liquidez. A pesar de todo creemos que tiene muy buena voluntad el Partido Socialista al presentar esta moción y votaremos a favor de la misma. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Tal y como les he comentado en la Junta de Portavoces, no podemos apoyar esta moción, básicamente, porque lo que piden no tiene ningún tipo de sentido, piden ustedes que la Generalitat pague los acuerdos y convenios realizados con los ayuntamientos o bien establezcan un calendario de pagos y los calendarios de pago son existentes, además deben ustedes conocerlos, porque han pasado por este Pleno y no me vale que usted diga –no, es que es una moción genérica que presentamos en todos los ayuntamientos- porque en este caso los calendarios de pago están hechos y están pasados por aquí, no tiene sentido reclamar lo que ya está hecho. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra PP y 9 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.6. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN HIPOTECARIA**

*Sustituida por una moción que suscriben los 3 grupos municipales. La urgencia se entiende aprobada por unanimidad.*

*El Secretario da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** Entendemos aprobada la urgencia si os parece la votamos.

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Nosotros queríamos intervenir.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quería intervenir? Pues intervenga.

**Sr. Martínez:** Desde nuestro Grupo votaremos a favor de esta propuesta, como no podría ser de otra manera y nos alegra sobremanera que, por primera vez, ustedes también lo hagan. Nos hubiera gustado mucho que el grupo parlamentario del PSOE en la anterior legislatura, cuando Esquerra Unida presentó por primera vez esta moción en 2010 hubiera hecho lo mismo.

Recientemente, en marzo de 2012, el Partido Socialista también se abstuvo en una presentación de Esquerra Unida y el Partido Popular voto en contra. Por eso nos alegra ahora, aunque hubiera sido mucho mejor que se hubiera llevado antes puesto que cada día pasa muchas familias se quedan en la calle.

En su mano, en la mano de unos y de otros, estuvo paliar este drama, pero no lo hicieron, son ustedes unos hipócritas. Es la segunda vez que el Partido Socialista presenta esta misma moción en el Pleno desde que esta fuera del gobierno, debe ser que cuando gobernaban estaban demasiado ocupados para justificar los recortes que su partido imponía a la clase obrera. EU siempre ha defendido y defenderá la acción en pago desde las instituciones y desde la calle con la acción política, Sres. del PSOE dejen de engañar a sus votantes.

(...)

**Sra. Alcaldesa:** Bueno (...) ¿Quieren la replica?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bueno, como he comentado al principio de mi intervención, cuando se desarrolla el punto de las mociones, esta moción, como ha dicho el Secretario, la presentamos inicialmente el grupo socialista, se ha llegado a un consenso, no entiendo, porque entre otras cosas no es del todo así, que nos acusen a nosotros de haber faltado a no sé.. a la verdad con los votantes o demás. El Partido socialista siempre ha defendido esta modificación de la regulación hipotecaria, de crear la figura de la dación en pago y así lo hemos expresado siempre. Creemos que es importante traer este tipo de acuerdos al Pleno porque son muchos los ciudadanos de nuestro municipio los que están,

lamentablemente, afectados por este problema y hay que buscar desde las instancias municipales pues solución, al menos, aunque sea instar a nuestras autoridades a conseguir mejoras en este sentido. Sin querer entrar en mas polémica yo creo que es una moción altamente positiva y que espero que, en definitiva, trate de buscar soluciones a cualquier afectado que se vea inmerso en esta situación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Sí, yo quisiera añadir que esta moción es fruto del consenso y que para llegar al consenso ha sido necesario el previo trabajo, trabajo, en este caso, que realizaron en otra institución el Partido Popular y el Partido Socialista, incorporando, cada uno de ellos, gestiones que mejoraban la moción y que gracias a eso hoy podemos tener este acuerdo que, sin duda, va a ser favorable y no me parece adecuado que ante una postura de consenso y trabajo en donde todos han tenido que ceder algo para mejorar la propuesta final, se viertan las acusaciones que se han vertido aquí, aunque sea para nuestro oponente político. Súmense ustedes al trabajo y así podremos llegar al consenso. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos a favor?  
(...) Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### **11.7. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE EL INGRESOS DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD**

**Sra. Alcaldesa:** La siguiente se retira...

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz el Grupo Municipal EU...** bueno, se retira ¡vamos a ver! no sé si hemos llegado a ese acuerdo ¡vamos a ver! Ustedes me han dicho y quiero, me gustaría que constase en acta, que ustedes van a estudiar, van a emitir un informe jurídico sobre la viabilidad de la propuesta de Esquerra Unida, me gustaría... y decir que a pesar de ello, yo entiendo, que ustedes, como equipo de gobierno, pues quieran tener un aval jurídico para que valide esta propuesta pero me gustaría que ustedes se pronunciasen políticamente en apoyo de los funcionarios porque nosotros, si no lo hacen no la vamos a retirar...

**Sra. Alcaldesa:** ¡Sra. Jordá, se retira o no se retira?

**Sra. Jordá:** No se retira.

**Sra. Alcaldesa:** No se retira. Entonces se ha arrepentido la Sra. Jordá y tenemos la moción, no se retira. Entonces vamos, a debatir la moción, vamos a debatir la urgencia. (...) Justifique usted la urgencia.

**Sra. Jordá:** Siento el malentendido. La urgencia viene motivada porque pensamos que los funcionarios tienen unos derechos generados desde el 1 de junio hasta el momento en que se dicta el decreto y eso creemos que hace posible que cobren por parte los ayuntamientos, Generalitat, etc. esa parte proporcional de la paga extra. No vamos a renunciar a ellos y me gustaría que ustedes políticamente se comprometieran votando a favor de la urgencia en esta moción, a pesar de que no la voten, pero, por lo menos, que políticamente se pongan al lado de los funcionarios, que no han tenido ninguna culpa en esta crisis y además que, otra cosa, se les va a inmovilizar la paga extra en una partida que no se va a poder tocar y que en un futuro, que no se sabe cuando, se va a dedicar a planes de pensiones, eso sin que los funcionarios ni metan cuchara ni digan en ningún momento cual es su opinión respecto a eso, dando dinero a unos bancos para hacer, que son, realmente los culpables de la crisis, junto a otros. Se va a inmovilizar esta paga extra para después hacer planes de

pensiones comprobados a bancos. En ese sentido me gustaría que el Partido Popular se pronunciase a favor de los funcionarios. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**Sr. Selva:** Bien, estamos defendiendo la urgencia de una moción que en la Junta de Portavoces se ha acordado posponerla, previo informe jurídico y, además, este portavoz que habla ha sido quien lo ha solicitado para evitar cualquier tipo de situación errónea o, incluso, evitar posicionamientos políticos que intercedieran en la toma de un acuerdo que puede ser positivo para los trabajadores.

Yo, simplemente decir una cosa a la Sra. Jordá y yo, por experiencia, llevo muchos años en este ayuntamiento reclamando la Junta de Portavoces y que sea efectiva y que, al final, pues finalmente se ha empezado a desarrollar en esta legislatura. Creo que si no somos consecuentes con los acuerdos que tomamos en la Junta de Portavoces pues la verdad es que sirve de poco ir a ella, con todo el respeto a mantener, cambiar de criterio y demás, pero creo que hacer demagogia sobre quien defiende más a los trabajadores, a los funcionarios creo que es absurdo en un debate como este. Lo he dicho en la Junta de Portavoces y lo vuelvo a plantear, creo que estos argumentos deben estar avalados por informes jurídicos y la Ley o la normativa será la que hagan un acuerdo u otros en este sentido. Por supuesto el partido Socialista, y en otras instituciones ya se han tomado decisiones sobre este tipo que favorecen lo que es el pago de, al menos, el 25% de la paga que se ha eliminado, pero debe tener un aval y un informe jurídico detrás que lo posicione. Pero insisto, creo que el fondo de la cuestión no es ese, creo que la actitud de Izquierda Unida hoy en el Pleno con el resto de mociones planteadas o propuestas creo que es sesgada y política y realmente me sienta mal que los acuerdos de la Junta de Portavoces no se respeten y más en un tema que afecta al bolsillo de los trabajadores, que entiendo a todos y todos estamos aquí para llevarlos en el mejor término posible dentro de la legalidad.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Posición?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, yo estoy totalmente de acuerdo con el posicionamiento que ha mantenido el Sr. Selva y le voy a decir una cosa, Sra. Jordá, es increíble la manera de hacer perder el tiempo a la gente que tiene usted, esto no es un malentendido, es un cambio de posicionamiento de un minuto a otro, es que usted no sabe ni lo que quiere Sra. Jordá. Mire, esta mañana hemos llegado a la Junta de portavoces y usted no sabía ni cuantas mociones habían, ni de que iban las mociones, no se las había ni leído, ni leído las mociones, esta mañana, para el Pleno que es a la una. Entonces usted no viene aquí a mantener ningún tipo de posicionamiento, usted viene según le baila el agua y entonces nos hace perder el tiempo de una manera tremenda. Esta mañana se le ha planteado que esta moción se retirara, la retirará usted que es la proponente, si quiere la retira y si no quiere no la retire, ese es su problema. Pero se le ha solicitado que la retire porque no puede haber un posicionamiento político; da igual que haya un posicionamiento político si no hay un posicionamiento jurídico y se le ha planteado que retirara la moción para pedir un informe jurídico para ver si teníamos razón o no teníamos razón en aplicación de los distintos acuerdos que se pudieran adoptar. Los informes jurídicos no los emite el equipo de gobierno, los emiten los juristas, yo no puedo hacer un informe jurídico, tendré que solicitarlo. Yo no puedo posicionarme sin saber que los servicios jurídicos del ayuntamiento nos digan si factible o no es factible tomar esa decisión, y yo, lo que se le ha transmitido es -déjelo usted sobre la Mesa, retire la moción, pedimos un informe y a la conclusión del informe valoramos si, vía una moción, vía un acuerdo, vía lo que tenga que hablarse en la Mesa de Contratación o el órgano que se considere oportuno según ese informe se tome la decisión que se vaya a tomar (...) pero es que eso es lo que le he dicho yo antes de entrar, pero es que

además se le ha comentado su compañero y ahora usted llega aquí –primero retiro, no retiro- es que lo que tenía que hacer usted es trabajar un poquito mas y prepararse los temas y no hacernos perder el tiempo a todos los demás. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sra. Jordá...** por alusiones me gustaría contestar al Sr. Zaplana.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, un momento, si, pero es que aquí estamos fijando la posición...

**Sra. Jordá...** si, pero bueno, si pero usted sabe... lo de perder el tiempo, lo de las mociones y me gustaría responder...

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Jordá, usted no está en uso de la palabra. Yo lo que me gustaría es que los Portavoces fueran respetuosos respecto a las decisiones que se toman en la Junta de Portavoces porque sino la Junta de Portavoces no va a servir de mucho y habrá que levantar un acta y firmar todos para que, claro, después no pasen estas cosas que son lamentables. Esto es lamentable, en un Pleno es lamentable, que los acuerdos de la Junta de Portavoces se vulneren, eso no pasa en ningún sitio del mundo; cuando se llega a un acuerdo en la Junta de Portavoces, en la que usted es muy libre de retirarla, de dejarla, de consensuarla o de debatirla, pero si se llega a un acuerdo en la Junta de Portavoces, después, lo que no se puede es vulnerar lo que en la Junta de Portavoces se ha llegado. Pero como no tenemos constancia o documento que acredite lo que yo, en este momento, le estoy diciendo, yo le rogaría que se levantara un acta, a partir de ya y que un funcionario que designará el Sr. Secretario levante acta de lo que se hace en la Junta de Portavoces y así pues no tendremos estas dudas, porque yo creo que esto es serio para que en un sitio digamos una cosa y en el otro digamos otra. Y yo, respecto a lo que usted quiere que nos pronunciemos los grupos, pues ¡hombre, por favor! Pero como no nos vamos a pronunciar todos, queremos que los funcionarios y usted es funcionaria, por cierto, que cobren, no la paga de Navidad, ni su parte proporcional, ojala pudiéramos todos cobrar, la paga de Navidad, la de Julio y además una tercera y que no hubieran parados y que todo funcionara estupendamente bien, pero oiga la situación del país es la que es y si queremos cerrar los ojos pues los cerramos pero es la que es, muy, muy delicada. Por lo tanto creo que es una postura prudente el que se hagan informes de los jurídicos diciendo si, efectivamente, corresponde o no corresponde ese porcentaje de la paga de Navidad, desde que se dicta el Real Decreto, los meses que restan hasta completar la anualidad ¡oiga! y si el informe jurídico nos dice que sí, pues habrá esa parte proporcional y si el informe nos dice que no, pues no podremos hacerlo porque es un Real Decreto Ley. Y esto es lo que creo que se ha puesto encima de la Mesa en la Junta de Portavoces, pero esto no quiere decir que nosotros estemos en contra de los funcionarios, que no queremos pagarle, ¡pero que dice usted? ¡oiga! Nosotros queremos que todo el mundo cobre y a nadie le gusta que le quiten nada. A mi me gusta, pues, si puede pagar bien, pagar bien y si no puedo pues esto es lo que tengo. Eso le gusta a todo el mundo Sra. Jordá, a ustedes, al PSOE y al PP, a todo el mundo, no hagamos demagogia porque son temas, yo creo que muy delicados en ese aspecto. Nadie está en contra ni quiere fastidiar al funcionario ni a nadie, ni al funcionario ni a nadie ni a todos los que se quedan sin trabajo, nadie, pero la situación del país es la que es. Y es lamentable que se haga demagogia en estos temas, en el momento actual es muy lamentable.

Bueno, como creo que habrá que votar la urgencia pues vamos a posicionarnos los grupos a respecto a la urgencia y votaremos la urgencia de la moción ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? Queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra PP y 9 a favor (PSOE y EU)*

**11.8. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE LA DEFENSA LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PUBLICO Y OTROS ACUERDOS.**

**Sra. Alcaldesa:** Tiene usted la palabra para debatir la urgencia.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Voy a defender a la urgencia. Durante 2011 los programas EMCORP, salario joven, PAMER, empleo direct, etc. Bueno, estos programas permitieron la contratación de miles de personas en el paro y con problemas de inserción y supuso para el País Valencià una inversión importantísima de dinero, de millones de euros y que más de diez mil personas tuviesen trabajo. Este año todos esos programas han desaparecido.

Hasta ahora los ayuntamientos, en colaboración con el SERVEF desarrollaban programas de empleo público; se trataba de programas de contrataciones temporales para la realización de obras y servicios de interés general y social: mantenimiento urbano, actividades medioambientales, ocio, etc.. Estos programas dinamizaban el mercado laboral al mismo tiempo que beneficiaban a los municipio y, concretando, en San Vicente pues se venían desarrollando programas subvencionados como EMCORP, o la eliminación de barreras arquitectónicas, la renovación de pavimento de aceras y mantenimiento de zonas rurales y arreglo de zonas verdes, etc. o el salario joven que a través de... se contrató a una monitora que para poner en marcha el museo del aceite de la Almassera, bueno pues todos, todos estos programas parece ser que van a desaparecer, según confirma la Generalitat y que no tiene intención de convocar nuevas subvenciones para la creación de empleo. ¿Cuáles serían las consecuencias de todo esto? Pues que la Agencia de Desarrollo Local, en principio, no tendría sentido, puesto que la que gestiona este tipo de subvenciones y en segundo lugar que el trabajador perderá el trabajo y el municipio perdería los servicios que se dan, nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Desde el Partido Socialista vamos a apoyar esta moción. Insistir también, como hemos expresado en la Junta de Portavoces, que es un tema que desde el Partido Socialista llevamos como una proposición no de ley, que se está debatiendo en estos momentos en las Cortes Valencianas, creemos que allí es el espacio adecuado para presentarlas, pero bueno, siempre podemos apoyarlas desde las instancias locales también porque somos beneficiarios de estos programas que no viene de más y, por supuesto, vamos a apoyarlo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Partido Popular tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** Sí, buenas tardes. Bueno desde... La creación de empleo es el principal objetivo tanto del Consell como de este equipo de gobierno. En cuanto a este equipo de gobierno decirles que hemos venido trabajando llevando a cabo programas y actuaciones que redunden a favor de la creación de empleo, bien sea en colaboración con la Generalitat Valenciana o bien sea en colaboración con otras instituciones o también decirle que hemos llevado a cabo una serie de actuaciones independientemente.

Entendemos que la formación, y creemos que la formación es la mejor política de empleo, y en este sentido decirles que hemos llevado a cabo programas de formación, estrictamente vinculados a la generación de empleo, independientemente sin colaborar con ninguna institución y también hemos llevado a cabo esos programas de empleo y formación mixtos como usted ha mencionado, el EMCORP, el Salario

Joven y entre estos programas de empleo, decirle que destaca, quizá el taller de empleo porque es el que mayor peso tiene, tanto en cuanto a retribución económica como en cuanto a contratación de número de desempleados y también, tampoco menciona usted, la contratación de un agente de desarrollo local, es decir, los dos programas que, como usted sabe, ya hemos pagado, bueno han ingresado, ya tenemos sus ingresos dentro en las arcas municipales. Es decir, que de todos los programas de empleo público y del montante total que asciende a 829.000 euros hemos cobrado ya una parte importante de los mismos. Por lo tanto, creemos que no procede pues, vamos a ver si en el futuro y en un futuro inmediato, además porque ya nos han comunicado un pago que va a hacerse inminente en pocos días. Entonces, la Generalitat Valenciana creemos que, en lo que se refiere a los programas de empleo, está cumpliendo con los compromisos adquiridos, vamos a esperar, creemos que no procede la urgencia. Además, ayer mismo, el Presidente de la Generalitat Valenciana, anunciaba también en colaboración con las otras administraciones, como es la Administración Local y las Diputaciones, el impulso también del empleo a través de la creación de empleo a través... con 99 millones de euros para los próximos tres años. Consecuencia, pues bueno, se ha anunciado, vamos a ver como se instrumenta o como se implementan estas medidas y por ello creemos que no procede la urgencia de esta moción. Vamos a votar no a la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a votar pues la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra PP y 9 a favor (PSOE y EU)*

#### **11. 9. Moción Grupo Municipal PSOE: ADHESIÓN AL MANIFIESTO “DECIDIR NOS HACE LIBRES”**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D<sup>a</sup>. Lidia López Menchón (PSOE):** Hola, buenas tardes. Las mujeres llevamos muchas décadas luchando porque exista un amparo de las leyes a nivel de reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos. No en vano el gobierno está obligado, de acuerdo con la normativa europea e internacional, a refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de estos derechos.

Resulta significativo que hasta Naciones Unidas haya hecho una recomendación a España para que respete y garantice la aplicación del derecho a la interrupción del embarazo sin obstáculos. A nosotros, bueno es necesario y urgente recordar la necesidad de vivir en una democracia donde se viva en libertad y lejos de yugos e imposiciones religiosas.

El tema que traemos a debate no es fácil para ninguna mujer pero anunciar reformas que suponen un retroceso en el reconocimiento de derechos en la actual ley orgánica 2/2010 de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo viene a generar indignación, por cuanto que supone un recorte en la libertad y autonomía de los derechos sexuales bajo un fondo argumental retrógrado e ideológico, afectando a cuestiones básicas como la educación sexual o la mejora en el acceso a anticoncepción incluida la de urgencia.

Desde el Grupo Socialista nos adherimos al manifiesto “Decidir nos hace libres” elaborado por la plataforma estatal en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres y nos gustaría que, por unanimidad, aquí en el Pleno, se exija al Gobierno de la Nación el mantenimiento en los mismos términos que esta ley 2/2010 de 3 de marzo de Salud

sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y que se respete los derechos de las mujeres que tanto tiempo y esfuerzo ha supuesto durante décadas y venimos luchando desde tantísimos años. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sí?

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes de nuevo. Esquerra Unida y especialmente los grupos por la igualdad que están inmersos en Esquerra Unida sentimos mucho estar de nuevo en este debate, por supuesto que apoyamos la urgencia, y queremos recordar, porque esto aún no hay una propuesta definitiva o sea que vendrá más adelante, con lo cual continuaremos diciendo las mismas cosas que vamos a decir, que estamos en una sociedad laica y democrática, que hay una ley orgánica aprobada en el 2010, en la cual hay un avance que es sustancial que es pasar de una ley que era de supuestos a una ley de plazos y que en ese sentido la mujer estaba mucho más defendida que puede ser si esto volvemos atrás, entonces nosotros vamos a apoyar que sí a la urgencia. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sra. Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Sí, gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, decir que nuestro Grupo va a votar que no a la urgencia por varios motivos, en primer lugar, la ley orgánica del 3 de marzo de 2010 de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, hay que recordar que fue aprobada en la anterior legislatura sin consenso y con la opinión desfavorable de los órganos consultivos. Decir que además está pendiente de dos recursos de inconstitucionalidad, uno presentado por el Partido Popular y otro por el gobierno de Navarra. Bien, yo, creo y creemos que este debate no tiene nada que ver con los derechos de la mujer, los avances de médicos permiten en la actualidad que tanto hombres como mujeres puedan decidir, cuando, como y de que forman ser padres y madres. Lo que no podría hacer nuestro gobierno es discriminar, discriminar por discapacidad, hay un artículo en esa ley que discrimina precisamente por discapacidad. Si estamos peleando día a día por los derechos de los discapacitados al ser no nacido y sin límite de semanas de interrupción del embarazo, cuando se pueda diagnosticar que el feto tiene alguna discapacidad, de alguna manera la ONU, la ONU nos está requiriendo a España que protejamos los derechos de los discapacitados.

La discapacidad en ningún momento puede significar una merma de derechos en una sociedad avanzada y progresista para que de alguna manera el Gobierno de la Nación esté estudiando modificar ese artículo. El Partido Popular en campaña electoral dejó claro y ganó las elecciones, quiero recordar, dejó claro que si ganaba las elecciones modificaría varios artículos de la ley del aborto y entre los que tenía que modificar también se encuentra en el permiso paterno para los menores de edad, eso lo llevaba el Partido Popular en sus propuestas y quiero recordar que ganamos las elecciones.

Bien, por todo estos motivos, desde luego, decir que todavía no se ha llevado la reforma de la Ley a aprobación y que, desde luego, por parte del ayuntamiento de San Vicente adelantarnos a una ley que todavía no se ha llevado a reformar pues, evidentemente, por todos esos motivos que les he dicho, nosotros nuestra posición va a ser en contra de la urgencia de esta moción. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿votamos la urgencia? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra PP y 9 a favor (PSOE y EU)*

**11.10. Moción Grupo Municipal PP, PSOE, EU: EN CONTRA DE LOS RECORTES PARA LA FINANCIACION DE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

*Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, el Secretario da lectura en extracto a la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Lidia López Menchón (PSOE):** Gracias, pues muy brevemente. Esta moción la ha planteado el Grupo Socialista y, la verdad, agradecer el consenso que se ha acordado aquí en el Pleno y desde luego es una ley que nos afecta a todos, yo siempre la he defendido y he dicho que cualquiera de nosotros podemos ser personas dependientes el día de mañana y creo que consensuar este que lleve a unas vías para que se puede seguir financiando y se siga aplicando y se beneficie al colectivo más vulnerable, pues hemos dado un paso hacia adelante pues entonces, pues gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Esquerra Unida, Isabel.

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Nosotros estamos contentos que hoy se consensue esta moción y me sumo a lo que ha dicho ahora mismo Lidia, creemos que es una de las cosas que tendremos que cuidar muchísimo esta ley de la Dependencia y esto es un paso. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Votamos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Votamos a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Pues entendiendo que la urgencia esta aprobada pasamos a votar la moción ¿Votos a favor? (...) queda aprobada.

**12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**12.1.PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.*

— **D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** En el Real Decreto-Ley del sábado, 14 de julio de 2012, en la Disposición décimo tercera transitoria, que trata sobre los convenios especiales del sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, se extinguía el día 31 de agosto esta situación. Se daba un margen de meses hasta que, a partir del día 1 de enero de 2013 el convenio especial será a cargo exclusivamente del cuidador no profesional.

Las preguntas son:

¿Cuántos cuidadores quedan afectados por esta disposición transitoria en el municipio?

¿Cuántos cuidadores no profesionales dejan de serlo a partir de enero?

¿Cuántos de ellos quedan sin seguridad social y cuántos de ellos quedan sin seguridad social y no son cuidadores?

¿Qué alternativas tienen los familiares que dejen de tener a su familia como cuidadores? Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** La primera pregunta 294 cuidadores. A la segunda no disponemos de ese dato, esa gestión se lleva a cabo directamente entre el cuidador y la Tesorería de la seguridad social. A la tercera pregunta no disponemos de este dato, aquellos que no hayan suscrito el mantenimiento del convenio especial de cuidadores no profesionales, en cualquier caso este término no afecta su condición de cuidador. Y, a la cuarta pregunta las personas dependientes pueden cambiar de recurso dentro del catálogo de dependencia en el momento que considere oportuno.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

— **D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez (EU):** Pregunta a la Concejala de Desarrollo Local si para el próximo Pleno podría proporcionarnos información sobre ¿Qué ha pasado con los programas de empleo EMCOR, Salario Joven, que se convocaban antes del verano, no se han convocado.

Si tiene información sobre cuándo piensa la Conselleria abonar estos programas y cual va a ser el destino de Empleo DIRECT 2. Si van a convocarse finalmente el programa o se va a cambiar; ahora tendría que estar el borrador, no está; se habla, hay rumores de que están reformulando ese tipo de programas.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** Gracias. Como usted sabe son programas de la Generalitat Valenciana y en consecuencia corresponde al Consell la convocatoria de estos programas. Cuando tenga información oficial al respecto se la trasladaré, pero no hacemos caso de los rumores. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

— **D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE)** La semana pasada, por lo que sea, se activó el semáforo del TRAM, eso provocó un colapso y un atasco en el tráfico fluido en la rotonda de la Universidad, el miércoles o jueves de la semana pasada. Aunque sea competencia autonómica el tráfico es municipal rogando que no se vuelva a producir, además en un horario para ir a trabajar, 7,30 a 8 de la mañana.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, parece que se debe a un elemento de la señalización horizontal, no consideren que esté roto, sino que se debe a alguna interferencia con algún tipo de maquinaria, es lo que creen. O sea, que el elemento funciona perfectamente lo que puede haber habido alguna interferencia con elemento de cortadora de césped, algún vehículo que se ha posicionado encima, pero en principio no tiene por que repetirse salvo, salvo que ocurriese otro tipo de interferencia tecnológica.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

## 12.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

*El Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito.*

1 — De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)

RE. 13668 de 20.09.12

En el cierre del ejercicio económico de 2011, a fecha de 1 de enero de 2012 se presentaba una serie de subvenciones recibidas y pendientes de justificar;

Ayudas en materia de servicios sociales.....	22.488,00 €
Ayudas gastos de personal atención a las personas dependientes.....	77.888,55 €
Ayudas programas y servicios intervención a familia e infancia (SEAFI)...	42.250,00 €
Contratación de personas desempleadas (EMCORP) .....	94.922,93 €
Programas escuelas taller (EMPLEO DIRECT) .....	569.454,90 €
Programa de fomento de empleo Salario-joven .....	40.500,00 €
Subvenciones programa de fomento de desarrollo local (ADL) .....	27,045,00 €
Subvenciones realización acciones orientación para el empleo y autoempleo.	71.001,15

### PREGUNTAS

1. ¿Se han justificado todas las subvenciones que abarcan los apartados expuestos?

2. ¿Cuáles son las fechas en las que se han justificado todas y cada una de las subvenciones indicadas?

3. Y las que queden sin justificar, ¿Para cuando se espera su justificación? Y ¿Cuál es la fecha límite para la justificación de cada una de ellas?

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien se contesta, Sra. Genovés a una parte y...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Las tres primeras preguntas corresponden al servicio que dirige esta concejala. La primera si se han justificado todas las subvenciones, sí.

La segunda, cuando son las fechas de todas y cada una de las subvenciones indicadas, 31 del 1 del 2012.

Las que se quedan sin justificar ¿para cuando se espera su justificación? No es el caso.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Si, Sra. Escolano?

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** Respecto a la primera pregunta ¿si se han justificado todas las subvenciones? En lo que respecta a los apartados 4º, 5º, 6º, 7º y 8º decir que se han justificado todas las subvenciones cuyos programas han finalizado o cuyo plazo ha finalizado.

¿Cuales son las fechas de todas y cada una de la subvenciones indicadas? De ENCORP la fecha límite para presentar la justificación era el 28 de junio de 2012 y está presentada en plazo.

De los programas Escuelas Taller de la I Fase, porque como usted sabe la 2ª fase no ha finalizado, el plazo es 25 de octubre de 2012, o sea, que todavía estamos dentro del plazo.

Para el Programa de Salario Joven el plazo límite era el 23 de junio de 2012 y se presentó la justificación.

Para las subvenciones del programa de fomento de desarrollo local el plazo límite era el 29 de enero de 2012 y también se presentó en plazo y para las acciones OPEA el plazo límite era el 30 de abril de 2012 y también se presentó la justificación en plazo.

Por lo tanto, y respondiéndole a la tercera pregunta quedan sin justificar las que todavía tienen el plazo abierto como es la primera fase del Taller de Empleo, que tenemos de fecha límite el 25 de octubre de 2012 y, bueno, los programas que no han finalizado. La contratación de Agente de Desarrollo local y la segunda fase del Taller de Empleo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**2 — De D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 13671 de 20.09.12**

En relación a los Tablets Samsung Galaxy Tab. 10.1 P4 adquiridos por este ayuntamiento,

**PREGUNTA**

1-¿Cuántos Tablets se han adquirido?

2-¿Qué personas concretas han sido las beneficiarias de los Tablets adquiridos?

3-¿Cuál es la cantidad exacta que ha abonado cada beneficiario?

4-¿Qué precio tiene este modelo en el mercado?

5-¿Qué criterios se han seguido para la asignación de estos Tablets?

6-¿Cuál es el procedimiento que se ha seguido para el abono del coste de estos Tablets? ¿Cuánto ha facturado la empresa en total?

**RUEGO**

Acceso a los documentos que acreditan esta compra y los descuentos devengados de ella.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** No, primero aclarar que partimos de una premisa errónea porque este ayuntamiento no ha adquirido ninguna Tablet.

Contestar la primera pregunta de cuántos Tablets se han adquirido, decirle que se han pedido 28 tablets pero que el ayuntamiento no ha adquirido ninguna.

Con respecto a la segunda *¿Qué personas concretas han sido las beneficiarias de los Tablets adquiridos?* Decirle que no ha habido beneficio alguno, ya que cada persona se ha pagado la suya.

Con respecto a la tercera, *¿cual es la cantidad exacta que ha abonado cada beneficiario?* Decirle que la retención ha sido de 224,20 euros por persona en sus respectivas nóminas.

Con respecto a la cuatro *¿Qué precio tiene este modelo en el mercado?* Decirle que en el momento en que se gestionó ese era el precio de mercado, ya que la compañía ofrecía ese precio a todos sus clientes a través de su página web.

Con respecto al 5º *¿Qué criterios se han seguido para la asignación de estos Tablets?* Decirle que no se ha asignado nada porque cada persona se ha costado su propio dispositivo.

Con respecto al punto nº 6 *¿Cuál es el procedimiento que se ha seguido para el abono del coste de estos Tablets?* y *¿Cuánto ha facturado la empresa en total?* Decirle que se practicó una retención en la nómina del mes de junio a los interesados

y cuando la compañía presentó la factura en el mes de agosto se realizó el abono con las retenciones practicadas. Aunque sí hacerle mención que se produjo una disfunción por la aplicación del valor impositivo y se retuvo a los interesados más dinero del que correspondía, con lo cual se va a proceder en la próxima nómina a regularizar dicha situación. Sobre este tema hay un informe de la interventora y, tanto el informe como los distintos documentos, los pueden consultar en el departamento.

Solo quería hacer una apreciación por la desinformación, porque no quiero pensar que pueda ser manipulación que usted está demostrando en relación a este tema. Lo primero es que la Compañía Vodafone no ha regalado dichos dispositivos y este ayuntamiento no ha considerado oportuno comprar ninguno, con lo cual este ayuntamiento no los puede ceder a ninguna institución.

La segunda es que la Compañía puso sobre la Mesa la posibilidad de que, sin ningún coste de puntos para este ayuntamiento, se pudiera acceder a dichos terminales y los servicios técnicos de este ayuntamiento valoraron que era posible practicar la retención en la nómina de los interesados para que la compra de dichos dispositivos no tuviera coste ni en dinero ni en puntos para este ayuntamiento.

Le sigo haciendo el ofrecimiento el acceso a las nuevas tecnologías es bueno, no es de pijos, es importante para nuestra sociedad y es totalmente transparente porque cada uno se ha pagado el suyo. Sé que este debate no es compartido por todo su Grupo y le vuelvo a indicar que la compañía me transmite que si los miembros de su Grupo estuvieran interesados podrían adherirse a esta iniciativa que mejora la eficacia de su trabajo y gestiones, ahorra costes para este ayuntamiento en renovación de equipos informáticos y gasto de papel y es una iniciativa que otros instituciones, como las Cortes Generales ya se realiza con asiduidad y todos los miembros de Izquierda Unida en esa institución se han adherido a ella. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

**3 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)  
RE. 13793 de 21.09.12**

Desde la entrada en vigor en todo el territorio nacional y, por ende, también en nuestro municipio de la llamada Ley Antitabaco, se ha producido un incremento importantísimo por parte de los establecimientos comerciales de solicitudes de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, es decir, de “terrazas”.

Nuestro grupo municipal, en aras de una mayor transparencia y para mayor control de las mismas y tras haber recibido diversas quejas de ciudadanos de nuestro municipio formulamos las siguientes preguntas al respecto:

Preguntas:

1ª) ¿Existe un censo municipal de establecimientos comerciales con licencias de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas?

- En caso afirmativo, rogamos nos faciliten copia del mismo, donde se incluya dirección de los mismos, así como número de mesas y sillas para las que se ha obtenido la licencia.

- En caso negativo, ¿Cuándo se piensa realizar este censo, habida cuenta de la cantidad ingente de mesas y sillas que ocupan a diario la vía pública? ¿Cómo se controla entonces dicha ocupación?

2ª) Entendiendo que habrá, probablemente, establecimientos que no pagan dicha ocupación, (no vamos a entrar en los motivos) o que estén a la espera de algún trámite administrativo para poder solicitarlo y teniendo conocimiento de la realización de liquidaciones complementarias por dicha ocupación es por lo que le solicitamos:

- Relación de liquidaciones complementarias llevadas a cabo por los servicios de inspección de dicha Concejalía en el presente año, en la que se incluyan tanto el establecimiento al cual se le realiza dicha liquidación, así como la cantidad de mesas y sillas por las que se ha efectuado.

3ª) Dado que en la Ordenanza que regula esta tasa se establecen unos criterios a tener en cuenta a la hora de emitir la correspondiente autorización como los relativos a las características de la vía, longitud y anchura máxima, reserva de espacio y elementos delimitadores, horario, etc.,

- ¿Se está comprobando por parte de los servicios municipales el cumplimiento de estos requisitos?

- En este sentido, ¿Cuántos expedientes se han abierto durante 2012 por el incumplimiento de la Ordenanza?

Asimismo, queremos formular un RUEGO al Equipo de Gobierno y, en concreto, a la Concejalía correspondiente:

Que se tenga en cuenta o se exigiese al otorgar la licencia de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas la obligación para el establecimiento de contar a la entrada del mismo con la información relativa a su horario de apertura y cierre y el número de mesas y sillas que tiene autorizado.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sra. Torregrosa?

**Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Ocupación de Vía Pública:** Gracias. Bueno la primera pregunta sí.

En cuanto al caso afirmativo, los datos copia de esos datos no se lo puedo facilitar porque contienen información y datos personales y datos que no puedo facilitar por la protección de datos pero que están a su disposición si quiere pasar por la Concejalía.

La segunda pregunta *entendiendo que habrá probablemente establecimientos que no pagan*, yo quiero decir que si tuviera conocimiento de algún establecimiento que no paga, lo denuncie, esto es lo primero y en segunda *relación por el tema de las liquidaciones complementarias* Evidentemente, vuelvo a decir que son datos confidenciales donde hay datos personales de todos los propietarios y que están a su disposición si quiere pasar por la concejalía y la técnico se lo enseñará.

En cuanto a que la ordenanza regula... la tercera pregunta, del criterio de la hora: Si, vamos a ver, evidentemente claro que se está comprobando por parte de los servicios municipales el cumplimiento de los requisitos.

*Expedientes que se hayan abierto desde el 2012*, ninguno.

Y, en cuanto al último ruego pues sí tomamos nota porque si que me parece que es un ruego interesante que puedan colocar en la puerta de sus establecimientos la hora de cierre y lo que tienen concedido y decirte que debido precisamente a la Ley del Tabaco y evidentemente porque como todos paseamos por San Vicente y vemos la vida que tiene y que es un pueblo dinámico y gracias a Dios tiene ambiente y cada vez viene más gente, eso es de agradecer, evidentemente tendremos que modificar la ordenanza y en ello estamos porque habría que buscar otros criterios que a lo mejor no son el número de mesas, el número de sillas, el número de elementos que hay externos sino que lo tenemos que hacer de otra manera y en ello estamos, porque sí que es verdad que ha habido, como en todas las ciudades, no solo en San Vicente, porque es descomunal en todas las ciudades y si que requiere que lo regulemos con otros criterios que no son el número de elementos que haya en la vía pública, estoy de acuerdo y el ruego tomo nota.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

**4 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 13794 de 21.09.12**

Recientemente se ha publicado en distintos medios de comunicación que la presidenta de la Diputación de Alicante y a su vez alcaldesa de este municipio, ha enviado una carta a 141 municipios de la provincia, para reclamarles que se sumen a la campaña de donaciones para el MARQ y lo extiendan a sus vecinos, bajo el lema: “¿Quieres ser parte del MARQ?”

Preguntas:

Al ser la Alcaldesa de la localidad, la promotora de esta iniciativa, ¿se han remitido cartas, comunicaciones o iniciado alguna campaña divulgativa de esta iniciativa en la localidad por parte del Ayuntamiento u otra entidad, para trasladar la petición de dinero a los vecinos para el MARQ?, en caso afirmativo, ¿qué método divulgativo se está empleando y que coste lleva aparejado?

Desde el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se piensa contribuir económicamente con alguna aportación, en caso afirmativo ¿en qué cantidad se piensa colaborar y de qué partida presupuestaria se detraerá?

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, muchas gracias voy a contestar. Vera usted, hasta la fecha, hasta hoy, desde la Presidencia de Diputación se ha enviado una carta a todos los alcaldes, excepto al de San Vicente, lógicamente, porque es el mismo, entonces no me voy a enviar yo una carta, pero a todos los demás pueblos de la provincia se les ha mandado una carta para informar de que se ponía en marcha esta campaña que se titula: “Quieres ser parte del MARQ”. Decirles que yo me alegro de que se hayan interesado por la campaña. La campaña se aprobó en el Consejo del Patronato de la Fundación el pasado mes de julio, donde ustedes tienen representantes, se aprobó por unanimidad, la campaña. Desde ese momento el museo está preparando una página web, seguramente ya está en la web, y yo, si quiere usted se la anota [www.marqalicante.com](http://www.marqalicante.com), Este es un espacio para que cualquier persona pueda realizar un donativo, se pincha en el enlace que está en la misma portada para realizar el donativo voluntario y también se puede hacer a través de la tienda on-line del museo. El coste de esta propuesta es 0.

Posteriormente, ahora, a lo largo del mes de octubre, se van a remitir folletos y carteles a todos los ayuntamientos, casas de cultura, museos de la provincia, para informarles de esta campaña. El papel de los ayuntamientos en esta campaña es difundir la campaña *Quieres ser parte del MARQ* y todos los que quieran, pues adherirse a esta campaña, voluntariamente lo podrán hacer. Se puede participar en la campaña desde 10 euros, 50, 100, 250, 500, 1.000, 2.500 hasta 5.000 euros. Entonces, yo le informe de esta campaña y no solo le informo le invito a que pinche y se haga usted amigo del MARQ, porque el MARQ es un museo de referencia de nuestra provincia y creo que todos debemos de ayudar a que el museo siga siendo esa referencia que, yo creo, que es bueno para toda la provincia.

Esta campaña, además, ya cuando... lo verá usted cuando lleguen los folletos, pues lo que quiere es dar a conocer en todos los municipios de nuestra provincia la existencia del MARQ la existencia de todos los proyectos museísticos que se están llevando adelante a lo largo y ancho de la provincia de Alicante (en este momento creo que son 41 o 42 proyectos) El trabajo de asesoramiento a los municipios, si tienen alguna pieza o algún yacimiento arqueológico lo estamos haciendo. En este momento, ya le digo, que creo que son 41 o 42 y que todos los ciudadanos de Alicante se sientan parte de este museo del que nos podemos sentir todos orgullosos. De esto se trata, Sr. Selva, no se preocupe pero yo, no solo a usted, invito a todos a todos a que pinchéis en la página y os hagáis amigos del MARQ, creo que va a ser bueno para toda la provincia.

**5 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)  
RE. 13795 de 21.09.12**

Desde el inicio de la tramitación del nuevo pliego de condiciones establecido para el servicio municipal de recogida y transporte de residuos, ahora unido al de limpieza de vías y espacios públicos, venimos reclamando desde el PSOE que se mantuviera o ampliara la dotación actual de personal que evitara una posible merma del servicio en la localidad.

Tras la adjudicación del contrato y la inminente puesta en marcha del servicio de recogida de residuos mediante la “recogida lateral” en los camiones, que vendrá acompañada de un cambio en el diseño de rutas y distribución de nuevos contenedores entre otras medidas.

Preguntas:

1. Conocer el plano de rutas de recogida de basura diseñadas para todo el término municipal, con indicación de los horarios de frecuencia, personal asignado y medios en cada una de las mismas.

2. Conocer los siguientes datos:

- a. Número total de contenedores actuales y su ubicación, indicando su tipo y volumen (actual -verde-, soterrados y de selectiva –cartón, vidrio y envases-)
- b. Número de contenedores total a implantar, indicando el número que serán sustituidos por los adaptados a la carga lateral y su ubicación.
- c. Número de nuevos modelos de contenedores (sin uso previo) de carga lateral a introducir del total a implantar.
- d. Cuántos camiones de recogida lateral se implantarán y el año de matriculación de los mismos.

3. Conocer el número de trabajadores totales en plantilla en la contrata anterior y el número de trabajadores actual de ambos servicios (basura y limpieza).

4. Indique el detalle del número de trabajadores que se han visto afectados tras el cambio de contrata por despidos, no renovación de contratos o cambios de servicio o cometido en sus funciones.

5. ¿Se prevé alguna afección a la actual plantilla en el futuro?, en caso afirmativo indique en qué sentido será la misma.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Lillo.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Sí, gracias, buenas tardes. En este momento, (respuesta a la pregunta número uno) En este momento se está perfilando el replanteo por los servicios técnicos, sin que dispongamos de planos definitivos. La propuesta técnica divide el municipio en cinco rutas de turno completo y una de medio turno. Las rutas serán con un horario similar al existente con el anterior contrato. Le anuncio que desde el miércoles 26, es decir, desde hoy, ya, en estas noches pasadas, está operativo de forma provisional, con el carácter de provisionalidad que ello requiere, el sistema de recogida lateral con unos 150 contenedores, de momento, en la ruta denominada 3 y que afecta a las zonas del Barrio Santa Isabel, Haygón, Sagrat, Sol y Luz, Girasoles y algunas calles más.

Respecto a la pregunta número dos: Aunque el nuevo sistema no está totalmente perfilado, se calcula con un millar, aproximadamente, de contenedores de recogida de residuos urbanos de carga lateral de 3200 litros, unos 150 de RSU de carga trasera, de 1100 litros, me refiere siempre a volumen o capacidad, 220 aproximadamente, de reciclado de vidrio, 150 aproximadamente de carga lateral de recogida selectiva de envases ligeros.

El volumen de recogida en contenedores aumenta un 30% respecto a la que existía con el anterior contrato, reduciendo su número total, al tener los contenedores laterales casi el triple de capacidad que los anteriores de carga trasera. Los soterrados se mantienen con el mismo número, que es aproximadamente de unos 100 entre recogida de residuos sólidos urbanos, los ligeros, papel, cartón y vidrio distribuidos en unas 30 islas.

En cuanto a los camiones se disponen de dos unidades de carga trasera y cuatro unidades de carga lateral, tres completamente nuevos, y el resto según las condiciones exigidas por el pliego de condiciones. Además de un vehículo eléctrico nuevo de inspección más dos convencionales y dos lavacontenedores, uno de ellos nuevo.

Respecto a las preguntas 3, 4 y 5, contestarlas conjuntamente, porque la contestación a estas preguntas debe ser conjunta, puesto que se trata de cuestiones de personal que afectan, básicamente, a la organización interna de la empresa y en las que el ayuntamiento no tiene más competencia que desde el punto de vista de el interés público municipal de garantizar sus obligaciones y los resultados, es decir, la empresa debe poner los medios personales necesarios para que el resultado de la prestación del servicio sea óptimo, bajo la supervisión de los técnicos municipales. Gracias.

### **12.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna pregunta más? ¿Sí? Formula la pregunta.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, vamos a contestar a esta última pregunta del detalle de los números, entiendo que son conocedores, rogamos que traslade a la empresa que le detallen los extremos que aquí pedimos y que están cuantificados para que nos hagan... ,vamos para ser conocedores de los mismos.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Es que no sé a que se refiere, qué hay que cuantificar. Se le ha dado la explicación, yo le he dado la explicación en cuanto a competencia municipal respecto al servicio.

**Sr.Selva...**ahora le toca el número de trabajadores que había antes y los que hay ahora, y en que condiciones...

**Sr.Lillo...**sí, bueno, que yo sepa, hasta ahora no han despedido a alguno, si ustedes tienen conocimiento...

**Sr.Selva...**sí, sí han despedido... (...) le estoy diciendo que las condiciones en las que estaban antes y las que están ahora en cuanto al número y alguna variación de los servicios...

**Sr.Lillo...**bueno ...estas condiciones afectan a la organización interna de la empresa y nuestro ayuntamiento no tiene competencia, o sea, es decir, el ayuntamiento garantizará sus obligaciones en cuanto a la oferta y al pliego y los resultados. Debe poner los medios humanos y mecánicos necesarios para que el resultado de la prestación del servicio sea como está contemplada en la oferta y en el pliego.

**Sr. Selva...**o sea, la pregunta, insisto en ella ¿usted no va a conocer el número y medios humanos que la empresa está utilizando para estos servicios?

(...)

**Sr. Lillo...**yo sé los que está utilizando y yo no tengo conocimiento que se haya desprendido de alguno de los... si usted lo tiene pero yo no, desde luego...

**Sr. Selva...**bueno, entonces...

**Sr. Lillo...***lo que hay en el mar es peix y lo que te que vindre es peixquera*"

**Sr. Selva...**insisto, si usted tiene los datos, por favor, facilítenoslos...

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Leal.

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Gracias, la haré rápido: El Centro Ocupacional Maigmó para personas con discapacidad intelectual se encuentra en una situación límite, por impagos de su contrato de gestión integral por la Conselleria de Bienestar Social desde el mes de diciembre de 2011. El AMPA de este centro pertenece al Consejo Municipal de Discapacitados de nuestro ayuntamiento y desde... en un Pleno se aprobó la colaboración entre este centro y este mismo... la corporación y pregunto:

¿Ante esta situación se está prestando alguna ayuda desde el ayuntamiento,

¿Este ayuntamiento puede realizar gestiones para que la situación actual no lleve al cierre al centro?

Y también quería hacer un ruego, que sé que todos los presentes lo haríamos: Que en ningún momento se deje de hacer todo lo que sea posible para que las personas que asisten diariamente al centro y sus familias se queden sin ser atendidas. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Sra. Leal, desde el ayuntamiento si que estamos ayudando con las competencias municipales que tenemos, no solo a través de subvenciones que le damos, sino con la prestación de un vehículo para su uso.

Para el tema del pago, según establece, nos hemos puesto en contacto con la Conselleria para que este pago sea prioritario y nos trasladan que será durante el mes de octubre.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Más preguntas?

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Hola, buenas tardes, esta pregunta es para la Sra. Escolano: Para la Muestra del Comercio e Industria de este año, el ayuntamiento o la Concejalía de Comercio tiene previsto facilitar alguna ayuda económico al comercio local, para favorecer que los comerciantes e industriales tengan algún beneficio con el resto de expositores de otros municipales, ya que el dinero con el que se paga esta muestra es dinero municipal. Esa es una pregunta.

Un ruego sería: Desde el Partido Socialista pensamos que le damos algún ejemplo de donde podríamos ahorrar algo. Podríamos ahorrar algo en nuestra carpa municipal que redujéramos el tamaño un poquito y también podríamos ahorrar algo, creo, en las casetas municipales, dejando que esos expositores vengan con sus casetas que ellos tienen y, seguramente, más preparadas que las que nosotros les montamos municipales.

Otro ruego es que, yo tuve que sacar la tasa del BOP, no está en los impuestos municipales, en las tasas municipales, no están o, yo, por lo menos, no la he podido encontrar y la busqué, la tuve que sacar del BOP, no están incluidas estas tasas municipales en nuestra página web. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D.<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Económico:** Si, bueno, desde la concejalía y también, como usted sabe, el comité de la muestra, estamos estudiando precisamente este año como abaratar o como ahorrar costes. En cuanto a las ayudas y subvenciones, como usted sabe, las tasas de la Muestra se regulan a través de una ordenanza y esa ordenanza no permite ningún tipo

de diferenciación o discriminación y en cuanto a si está publicado en nuestra página web pues tomo nota de su indicación y lo miraré. Gracias.

**Sr. Moragues:** Tenemos medios para poder hacer llegar esa subvención a los comerciantes, tenemos asociaciones de comerciantes y de industria, que si le subvencionamos a ellos directamente pueden pasar la subvención a los expositores municipales.

**Sra. Escolano:** Sí, pero en ese caso esas asociaciones de comerciantes o esas asociaciones de empresarios ayudarían solamente, creo que a sus asociados y este ayuntamiento tienen que favorecer a todo el comercio y a toda la industria. Gracias.

(...) eso no lo sé yo, lo que hacen las asociaciones ni de comerciantes ni de empresarios.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Más preguntas? Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de septiembre de 2012.*

*En San Vicente del Raspeig, a de octubre de 2012*